

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 048 DEL 04 DE MARZO DE 2020

En **Temuco**, con fecha **miércoles 04 de marzo de 2020**, siendo las 15:27 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 048**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 16.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 17.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 18.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1.- Revisión del Acuerdos:

- a) Revisión del Acuerdo N°2079, adoptado en Sesión Ordinaria N°047 celebrada el lunes 03 de febrero de 2020, referido al Mensaje N°021 del 17.01.2020.
- b) Revisión del Acuerdo N°1425, adoptado en Sesión Extraordinaria N°013 celebrada el lunes 15 de julio de 2019, referido a la modificación del Acuerdo N°1321 adoptado en Sesión Extraordinaria N°012, celebrada el viernes 05.07.2019.

2.- Aprobación de las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria N°045 celebrada el 22.01.20
- Sesión Extraordinaria N°028 celebrada el 22.01.2020
- Sesión Ordinaria N°046 celebrada el 03.02.2020

3.- Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional

4.- Cuenta del Sr. Presidente

5.- Varios

El **Sr. Presidente** en nombre de Dios y de la Región de La Araucanía, da inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 048, otorga saludos a las personas que los acompañan en la presente sesión, a los Jefes de División, Funcionarios del Gobierno Regional, al Jefe de Gabinete del Intendente.

El presidente expresa que ofrece la palabra para quienes quieran incorporar algún punto o ver algún Mensaje en sala.

El **Sr. Carrasco**, expone que quisiera que se incorporara como primer punto de tabla dar solución al acuerdo N° 2848 del Consejo Regional de La Araucanía referido al programa desarrollo de La Araucanía de la pesca artesanal, que fue aprobado el año 2018.

Se acuerda, por unanimidad incorporar como punto 1 en la Tabla de la presente Sesión Ordinaria N° 048, dar solución al Acuerdo N° 2848 del de fecha 05 de febrero de 2018, sobre transferencia a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y al Servicio Nacional de Pesca: (INDESPA), para el "Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Pequeña Escala", código BIP 40002483-0.

El **Sr. Presidente** da la bienvenida al Alcalde de Curacautín don Jorge Saquel y la Sra. Patricia Herrera que le acompaña el día de hoy.

El **Sr. Aceitón**, expone que se pueda incorporar y ver en sala el Mensaje N°042 del 30.01.2020, proyecto FRIL Construcción infraestructura Sanitaria Balneario municipal Trahuilco.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensaje N° 042 de fecha 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, sobre proyecto FRIL de la comuna de Curacautín.

El **Sr. Aceitón**, expone que se pueda incorporar y ver en sala el Mensaje N°053 del 03.02.2020, en el cual se propone la aprobación de 11 proyectos, Conservación ISAR A.P.R. 2020 y posteriores, Región de La Araucanía.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensaje N° 053 de fecha 03 de febrero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, sobre proyectos de conservación ISAR APR 2020.

El **Sr. Presidente** expresa que quiere solicitar dejar las revisiones de acuerdo para verlos en Cuenta del Presidente y dar inicio a los Mensajes que se han solicitado ver en sala y los informes de Comisión.

Se acuerda, por unanimidad, tratar el punto 1 de la Tabla de la presente Sesión Ordinaria N° 048, en el punto correspondiente a la Cuenta del Presidente.

El **Sr. Carrasco**, saluda a los presentes, Sr. Alcalde, Sr. Jefe Gabinete, Administrador, Jefes de División, Funcionarios, expone que el año 2018 se tomó el acuerdo para transferir recursos para la pesca artesanal de la comuna de Toltén Queule, código 40002483, del Mensaje N°016 del 15.01.2018, del ejecutivo de ese tiempo, el programa contemplaba la entrega de recursos por M\$705.000. Al tenor expresa que lo llamaron los pescadores, José Miranda, dado que no se han transferido los recursos, porque existía la dificultad técnica que explicaron los profesionales, hoy día. El ejecutivo mediante el ordinario N°711 ingresa al Consejo regional la habilitación de la transferencia, no obstante viene con un error, no son los M\$489.000, se conversó con don Carlos, sino que son M\$705.000.-, que se entreguen en una sola cuota este año, conforme al mismo acuerdo N°2848 del Consejo Regional, por lo tanto solicita al pleno del Consejo para dar respuesta a los amigos de la pesca artesanal de Queule a quienes no se le ha dado respuesta, se pueda acordar conforme al ordinario N°711 del ejecutivo aprobar el monto total que está ya acordado, con fecha 05.02.2018, ratificándolo hoy día en el pleno del Consejo por el monto original, esa es la propuesta.

El **Sr. Zamora**, expresa que hubo una propuesta el 05 de febrero y ahora vienen una propuesta por monto inferior, consulta si es ese el caso.

El **Sr. Carrasco**, expresa que lo que el ejecutivo es que se aprobó un Mensaje por montos para el año 2018, 2019 y posterior, el ejecutivo dice que lo va a colocar en una sola cuota, pero el ordinario de ellos viene con un error, y lo que solicita es que se apruebe para el 2020 la entrega total según el acuerdo que ya se aprobó por el monto de M\$705.000.-

En atención al Ord. N° 711 de fecha 04 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda, por unanimidad, ratificar la transferencia a

la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y al Servicio Nacional de Pesca: (INDESPA), para el "Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Pequeña Escala, código BIP 40002483-0, aprobada mediante Acuerdo N° 2848 de fecha 05 de febrero de 2018, aprobándose la totalidad de los recursos que alcanzan la suma de M\$ 705.000.- (Setecientos cinco millones de pesos), para ser ejecutados mediante una sola cuota el presente año 2020, con la siguiente distribución:

Subt./ Ítem	Entidad Receptora	Programa	Ítem	Total Transferencia Ratificada y Aprobada Año 2020 M\$
33.03	Instituto Nacional de Desarrollo de Pesca y Acuicultura (INDESPA)	"Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Pequeña Escala", (40002483-0)	Contratación Programa	600.000
			Consultorías	90.000
			Gastos Administrativos	15.000
			Total Aprobado (M\$)	705.000

El **Sr. Presidente**, otorga la palabra al Sr. Aceitón para que se vean los Mensajes que solicitó en sala.

El **Sr. Aceitón**, da lectura al Mensaje N°042 del 30.01.2020, del ejecutivo del Gobierno Regional en el cual se solicita la aprobación del proyecto FRIL Construcción infraestructura Sanitaria Balneario municipal Trahuilco, comuna de Curacautín.

Mensaje N° 042 del 30.01.2020, del ejecutivo del Gobierno Regional en el cual se solicita la aprobación del proyecto FRIL Construcción infraestructura Sanitaria Balneario Municipal Trahuilco, comuna de Curacautín.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 042, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40009789	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA BALNEARIO MUNICIPAL TRAHUILCO, CURACAUTIN	CURACAUTIN	76.831.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				76.831.-

El **Sr. Aceitón**, da lectura al Mensaje N°053 del 03.02.2020, del ejecutivo del Gobierno Regional, en el cual se propone la aprobación de 11 proyectos, Conservación ISAR A.P.R. 2020 y posteriores, Región de La Araucanía.

Mensaje N° 053 del 03.02.2020, del ejecutivo del Gobierno Regional, en el cual se propone la aprobación de 11 proyectos, Conservación ISAR A.P.R. 2020 y posteriores, Región de La Araucanía.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nuevas iniciativas de inversión propuesta en el Mensaje N° 053, de 03 de febrero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posteriores, de la Región de La Araucanía, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSERVACIÓN SAPR CARHUELLO, COMUNA DE PUCÓN.	OBRA	95.220
		ASESORÍA	13.807
		TOTAL	109.027
2	CONSERVACIÓN SAPR CASAS BLANCAS, COMUNA DE RENAICO	OBRA	105.000
		ASESORÍA	15.225
		TOTAL	120.225
3	CONSERVACIÓN SAPR CATRICO, COMUNA DE VILLARRICA	OBRA	84.911
		ASESORÍA	12.312
		TOTAL	97.223
4	CONSERVACIÓN SAPR EL LINGUE, COMUNA DE PURÉN	OBRA	95.510
		ASESORÍA	13.849
		TOTAL	109.359
5	CONSERVACIÓN SAPR HUITRANLEBU, COMUNA DE PURÉN.	OBRA	93.583
		ASESORÍA	13.570
		TOTAL	107.153
6	CONSERVACIÓN SAPR LA ESPERANZA DE COLICO, COMUNA DE CUNCO	OBRA	88.000
		ASESORÍA	12.760
		TOTAL	100.760
7	CONSERVACIÓN SAPR LICANCO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	OBRA	82.234
		ASESORÍA	11.924
		TOTAL	94.158
8	CONSERVACIÓN SAPR PUENTE BASA CHICO, COMUNA DE CURARREHUE	OBRA	44.000
		ASESORÍA	6.380
		TOTAL	50.380

9	CONSERVACIÓN SAPR RENGALIL, COMUNA DE TEMUCO	OBRA	159.239
		ASESORÍA	23.090
		TOTAL	182.329
10	CONSERVACIÓN SAPR ZANJON SECO, COMUNA DE PUCÓN	OBRA	70.000
		ASESORÍA	10.150
		TOTAL	80.150
11	CONSERVACIÓN SAPR CAUPOLICÁN TRANAMAN, COMUNA DE PURÉN	OBRA	94.989
		ASESORÍA	13.773
		TOTAL	108.762

2.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL

COMISIÓN N° 1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL Y URBANA, PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

El Sr. Carrasco da lectura al informe de Comisión N°01 de fecha 04.03.2020 (ANEXO N°01) referido a los siguientes Mensajes:

Mensaje N° 030 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que Propone proyecto FRIL Mejoramiento caminos vecinales sector Chamichaco, comuna de Ercilla, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°201”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 030, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40018059	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES SECTOR CHAMICHACO. COMUNA DE ERCILLA	ERCILLA	73.255.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				73.255.-

El Sr. Carrasco informa que la Comisión fue mandatada poder asistir a la comuna de Valdivia. Mediante el **Acuerdo N°1571**, que en Sesión Ordinaria N°061 del Consejo Regional, celebrada el lunes 12 de septiembre de 2016, se aprobó el Mensaje N°188 de fecha 01.08.2016, que dice relación con la Reposición Balsa Nehuentúe, Río Imperial, por un monto de M\$ 281.616.-

Asistieron, Genoveva Sepúlveda, Carmen Phillips, Claudio Aceitón, Marcelo Carrasco, también don Alejandro Mondaca, Carlos Fuentes jefe división de presupuesto, Cristian Fernández, funcionario vialidad región de La Araucanía, Pablo Walper, gerente sociedad walper y cia Ltda., y Sr Cristian Tapia, profesional división de presupuesto.

Expresa que esta inversión se aprobó el año 2016, el atraso no es culpa del Gobierno Regional, sino de lo centralizado que es el país, cuatro años para que en 45 días más se debiera estar entregado esta nueva estructura que va a unir las comunas de Carahue con Saavedra, a través de Nehuentúe. Primero se está cambiando la estructura que va a ser para cuatro vehículos más menos de las mismas características de la otra, un poco más grande con mayor seguridad con cabina más apropiada al tiempo, etc., al final tuvo que licitar esto un organismo nacional con recursos regionales, con los tiempos de demora correspondientes, la empresa que se adjudicó es una empresa de la región de Los Ríos, los cuales les informaron que deberían estar terminando en 45 días más, se solicitó a vialidad y como Consejo se solicita que se le den las facilidades, por un problema en la adquisición del acero producto de las movilizaciones que se han hecho, y si no se da esa facilidad a una empresa pequeña de una región vecina, eso significa también, la posibilidad que la empresa genere pérdidas significativas, por lo tanto se solicita que se amplíe el plazo a 45 días que se indicaron, el proceso de avance de la obra se ve de bastante nivel de acuerdo a los argumentos técnicos que les dio el inspector de Vialidad y las personas que hace seguimiento del Gobierno Regional, y se concordó que de la fecha de la visita que fue el día viernes 21 de febrero en 30 días más se mandate al Gobierno Regional, para que el Consejo con los funcionarios que hacen el seguimiento, asistan a la entrega y avance, se pueda invitar al Alcalde de Carahue, a los dirigentes, por el avance de la obra y poder generar una programación para la entrega. Se deben coordinara varias cosas, como el traslado vía terrestre, carabineros, autorizaciones correspondientes a las concesionarias de las carreteras que intervienen en la llegada de la embarcación, por lo tanto, se mandate a la Comisión y a quien quiera asistir, se invite al Alcalde de Carahue, dirigentes, Vialidad, el ejecutivo incluya al Seremi de Obras Públicas, para la coordinación de la fecha que está estipulando el Consejo para la próxima visita a terreno.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Director Regional de Vialidad de La Araucanía, solicitándole autorizar un aumento de plazo de 45 días en la ejecución del proyecto "Reposición Balsa Nehuentúe, Río Imperial".

Se acuerda además, encomendar a la Comisión N° 1 "Transporte, Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación" y a consejeros que deseen participar, realizar una nueva visita a la construcción de la Balsa de Nehuentúe en la ciudad de Valdivia, correspondiente a las obras del proyecto "Reposición Balsa Nehuentúe, Río Imperial", en 30 días más, a contar del 21 de febrero de 2020, e invitar al Director Regional de Vialidad, Sr. Alcalde y Dirigentes de Carahue.

El **Sr. Presidente** también solicita acuerdo para que el ejecutivo comunique al Seremi la fecha a convenir con el Consejo para la visita en conjunto con el Alcalde y los dirigentes que corresponda.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que a su vez instruya al Sr. Seremi de Obras Públicas coordinar una nueva visita a las obras de construcción del proyecto "Reposición Balsa Nehuentúe, Río Imperial" en la ciudad de Valdivia, en 30 días más, a contar del 21 de febrero de 2020, fecha de la primera visita.

El **Sr. Carrasco** continúa dando lectura al informe de Comisión N°01 de fecha 04.03.2020 (**ANEXO N°01**) referido a los siguientes Mensajes:

Mensaje N° 034 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que Propone proyecto FRIL Mejoramiento de caminos en diversos sectores comuna de Freire, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°2.880.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 034, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40011320	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE FREIRE	FREIRE	59.946.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				59.946.-

Mensaje N° 035 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que "Propone proyecto FRIL mejoramiento integral de 126 metros de acera sector Corvi, comuna de Saavedra, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°2.880".

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 035, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40009319	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 126 METROS DE ACERA SECTOR CORVI, COMUNA DE SAAVEDRA	SAAVEDRA	8.273.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				8.273.-

Mensaje N° 036 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que "Propone proyecto FRIL, Mejoramiento refugios peatonales camino a Santa Ema y camino a Malalcahuello, Curacautín y Proyecto Mejoramiento refugios peatonales urbanos y camino Radalco-Rariruca, Curacautín con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.832".

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 036, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, los siguientes proyectos FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40012439	MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A STA. EMA Y CAMINO A MALALCAHUELLO, CURACAUTIN	CURACAUTIN	71.008.-
33.03.125	40012437	MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y CAMINO RADALCO-RARIRUCA, CURACAUTIN	CURACAUTIN	71.066.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				142.074.-

Mensaje N° 038 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto FRIL, reposición veredas calle Arturo Prat entre Diego Portales y Fharenkrog, comuna de Lonquimay, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.832”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 038, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40013577	REPOSICION VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE DIEGO PORTALES Y FHARENKROG, COMUNA DE LONQUIMAY	LONQUIMAY	46.600.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				46.600.-

Mensaje N° 045 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto FRIL Instalación de paraderos urbanos, comuna de los Sauces, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°2.880”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 045, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40012924	INSTALACION DE PARADEROS URBANOS, COMUNA DE LOS SAUCES	LOS SAUCES	6.296.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				6.296.-

Mensaje N° 052 del 03.02.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita Aprobar Incremento a proyecto con cargo al programa 02 de inversiones 2020 y posteriores” proyecto Conservación camino básico Almagro Pancul, comuna de Carahue.

El Sr. Carrasco expresa que en relación a este Mensaje también se solicita al Ejecutivo que cuando se entreguen las obras a la empresa y que sea vinculante, el Ministerio de Obras públicas coordine la entrega de terreno con la comunidad y el Consejo Regional.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 052, de 03 de febrero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO VIGENTE CORE M\$	INCREMENTO SOLICITADO PROGRAMA 02 INVERSIONES Y POSTERIORES, PROGRAMAS DE CONVERGENCIA M\$	NUEVO MONTO SOLICITADO M\$
40006486-0	CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO ALMAGRO PANCUL, COMUNA DE CARAHUE	OBRAS CIVILES	1.332.149	202.192	1.534.341
		GTOS. ADM.	4.126	0	4.126
TOTAL INCREMENTO SOLICITADO M\$			1.336.275	202.192	1.538.467

Se acuerda además, en condición de vinculante, solicitar al Ejecutivo que cuando el Ministerio de Obras Públicas entregue terreno a la empresa adjudicada, coordine dicha entrega con la Comunidad y el Consejo Regional de La Araucanía.

Mensaje N° 472 del 18.12.2019 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita Aprobar Incremento a proyecto con cargo al programa 02 de inversiones 2019 y posteriores”, proyecto Conservación Camino Laurel Oñico el Alma Saavedra.

El Sr. Carrasco expresa que en relación a este Mensaje también se solicita al ejecutivo y que sea vinculante en el acuerdo, que el Ministerio de Obras públicas coordine la entrega de terreno con la comunidad y el Consejo Regional.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posterior, propuesto en el Mensaje N° 472, de 18 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Incremento Solicitado Programa 02 Inversiones 2020 y posteriores M\$	Nuevo monto Solicitado M\$	Financiamiento
40008206-0	CONSERVACION CAMINO LAUREL OÑOICO EL ALMA, SAAVEDRA	Obras Civiles	1.467.463	434.311	1.901.774	Programa de Convergencia

Se acuerda además, en condición de vinculante, solicitar al Ejecutivo que cuando el Ministerio de Obras Públicas entregue terreno a la empresa adjudicada, coordine dicha entrega con la Comunidad y el Consejo Regional de La Araucanía.

COMISIÓN N°2: “AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”.

No presenta informe

COMISION N°3: “AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO”

No presenta informe

COMISION N°4: “MEDIO AMBIENTE, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

No presenta Informe

COMISIÓN N°5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

La **Sra. Phillips** da lectura al informe de Comisión N°05 de fecha 04.03.2020 (ANEXO N°02) referido al siguiente Mensaje:

Mensaje N° 014, de 08 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita modificar componente del Programa de SERCOTEC Programa Fortalecimiento Barrios Comerciales Malleco”.

La **Sra. Phillips** Propone aprobarlo conforme a la propuesta del informe y, además, en relación a los recursos sólo aprobar los fondos para este año eliminando el párrafo y “posteriores”. Aclara que son los mismos montos y los beneficiarios no pongan el primer año un monto, es un reordenamiento debido a la situación.

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 014, del 08 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, modificando el componente “Aporte de la Organización” del Programa SERCOTEC – Programa Fortalecimiento Barrios Comerciales Malleco, Código BIP 40011021-0, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020, como se indica:

Disminuir el cofinanciamiento del "Aporte de la Organización", quedando la exigencia de un aporte empresarial, según el siguiente detalle.

- **Primer año, Primera etapa:** *0% en efectivo en relación al financiamiento entregado por SERCOTEC.*
- **Segundo año, Segunda etapa:** *5% en efectivo en relación al financiamiento entregado por SERCOTEC, siempre y cuando la organización haya cumplido con los requisitos establecidos por la unidad para acceder a la segunda etapa. No podrán entregarse recursos mientras no se hayan rendido íntegramente los recursos entregados en la etapa anterior.*
- **Tercer año, Segunda etapa:** *15% en efectivo en relación al financiamiento entregado por SERCOTEC, **siempre** y cuando la organización haya cumplido con los requisitos establecidos por la unidad para un segundo año de financiamiento en el marco de la segunda etapa. No podrán entregarse recursos mientras no se hayan rendido íntegramente los recursos entregados en la etapa anterior.*

Mensaje N° 055, de 3 de febrero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propuesta de focalización de recursos, asignados al FOSIS bajo la modalidad IRAL 2020, correspondiente a los programas "Yo Emprendo" y "Acción”.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, sobre la base de la propuesta, aprobar el Mensaje N° 055, de 03 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la asignación de recursos FOSIS bajo la modalidad IRAL 2020, correspondiente a los Programas “Acción” y “Yo Emprendo”, Región de La Araucanía, como se indica:

Focalización Fondos IRAL Programa Acción – FOSIS Araucanía 2020.

- Asignación componente fortalecimiento de la vida en familia.

Comuna	Cobertura (N° familias)	Monto por comunas M\$	Componente
Cunco	36	21.509	Fortalecimiento de la vida en familia.
Melipeuco	37	21.509	
Vilcún	36	21.509	
Curacautín	36	21.509	
Lonquimay	37	21.509	
Total	182	107.545	

- Asignación componente fortalecimiento de la vida en comunidad

Comuna	Cobertura (N° familias)	Monto por comunas M\$	Componente
Vilcún	71	35.848	Fortalecimiento de la vida en comunidad.
Lonquimay	71	35.849	
Total	142	71.697	

Focalización Fondos IRAL Programa Yo Emprendo, Nivel Básico FOSIS Araucanía 2020.

Nombre del Territorio	Comunas	Cobertura por Comuna	Cobertura Beneficiarios	Monto por Comuna M\$	Monto Total de recursos para el territorio M\$
Malleco Norte	Renaico	11	71	10.395	67.095
	Angol	22		20.790	
	Collipulli	18		17.010	
	Ercilla	20		18.900	
Nahuelbuta	Galvarino	18	95	17.010	89.775
	Traiguén	18		17.010	
	Lumaco	13		12.285	
	Los Sauces	20		18.900	
	Purén	13		12.285	
	Chol Chol	13		12.285	
Valle Asociativo Central	Victoria	18	62	17.010	58.590
	Perquenco	13		12.285	
	Lautaro	31		29.295	
Araucanía Andina	Curacautín	15	79	14.175	74.655
	Lonquimay	18		17.010	
	Cunco	13		12.285	
	Melipeuco	20		18.900	
	Vilcún	13		12.285	
Temuco-Padre las Casas	Temuco	42	84	39.690	79.380
	Padre Las Casas	42		39.690	
Araucanía Lacustre	Villarrica	22	67	20.790	63.315
	Pucón	25		23.625	
	Curarrehue	20		18.900	
Asociación Cautín Sur	Freire	19	78	17.955	73.710
	Pitrufquén	19		17.955	
	Gorbea	25		23.625	
	Loncoche	15		14.175	
Territorio Intercultural de	Carahue	18	106	17.010	100.170
	Saavedra	13		12.285	

Ríos y Mar	T. Schmidt	22		20.790	
	Toltén	24		22.680	
	N. Imperial	29		27.405	
TOTAL		642	642	606.690	606.690

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Miguel Jaramillo Salazar.

El **Sr. Jaramillo** expone que, viendo la propuesta modificada por la Comisión, se abstuvo dado que existen comunas con una alta vulnerabilidad y que lamentablemente fueron bajadas en su cobertura ejemplo Renaico de 15 a 11, Saavedra que está en la zona de rezago de 18 a 13 y así sucesivamente, y se aumentaron a otras comunas que en realidad tienen mucho menores necesidades, ese es su argumento para abstenerse.

El **Sr. Carrasco** consulta si tienen la relación de las comunas a las que se les sube.

La **Sra. Phillips** expresa que informó un todo, y que no tiene las relaciones de las comunas que se suben o bajan.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”

La **Sra. Mendoza** da lectura al informe de Comisión N° 6 de fecha 02.03.2020 (**ANEXO N° 03**) referido a las siguientes materias:

Materias sobre el Coronavirus donde se reúne la Comisión con el Director del Hospital Hernán Henríquez Aravena y el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur para ver los protocolos en caso que un paciente presente síntomas o enfermedad, y además, revisar la factibilidad de compra del terreno para el jardín infantil y Sala Cuna de los funcionarios del Hospital, dado que es necesario trasladar el actual jardín infantil ubicado en el recinto hospitalario, para poder construir el Centro Oncológico en el Hospital Hernán Henríquez Aravena.

Mensaje N° 031, de 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyectos FRIL que indica, con cargo a los recursos del Programa 02 de Inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en Acuerdo CORE N° 2.307”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 031, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, los siguientes proyectos FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	30487151	CONSTRUCCION SONDAGE ABAST. AGUA ESCUELA Y POSTA EL LIUCO, GORBEA	GORBEA	42.583.-
33.03.125	40015279	CONSTRUCCION MUROS PERIMETRALES MULTICANCHA ESC. PRESB. JOSE AGUSTIN GOMEZ, GORBEA	GORBEA	15.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				57.583.-

Mensaje N° 037, de 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyectos FRIL que indica, con cargo a los recursos del Programa 02 de Inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en Acuerdo CORE N° 2.307”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 037, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40010324	MEJORAMIENTO AULA PABELLON MEDIA LICEO AGRICOLA MANZANARES, COMUNA DE RENAICO	RENAICO	70.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				70.000.-

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

No presenta Informe

COMISIÓN N°8: “DEPORTE Y RECREACIÓN”

La Sra. Soto da lectura al primer informe de Comisión N°08 de fecha 04.03.2020 (**ANEXO N°04**) referido a los siguientes Mensajes:

Mensaje N° 038 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto FRIL proyectos; reposición multicanchas escuelas Liucura y Troyo, Lonquimay, y Reposición Multicanchas escuelas Domingo Camargo y los Pinos, Lonquimay, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.832”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 038, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40013171	REPOSICION MULTICANCHAS ESCUELAS LIUCURA Y TROYO, LONQUIMAY	LONQUIMAY	56.859.-
33.03.125	40013170	REPOSICION MULTICANCHAS ESCUELAS DOMINGO CAMARGO Y LOS PINOS, LONQUIMAY	LONQUIMAY	55.274.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				112.133.-

Mensaje N° 039 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto FRIL proyectos; Mejoramiento Multicancha Villa el resplandor Hualpin, Teodoro Schmidt y Construcción Multicancha Villa la Juventud, Teodoro Schmidt, que indica con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.832”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 039, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, los siguientes

proyectos FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40011084	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA EL RESPLANDOR HUALPIN, COMUNA DE T. SCHMIDT	TEODORO SCHMIDT	56.000.-
33.03.125	40011082	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LA JUVENTUD, T. SCHMIDT	TEODORO SCHMIDT	58.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				114.000.-

Mensaje N° 040 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto FRIL proyecto Construcción cubierta y otras obras Multicancha Villa Emaus, Angol, que indica con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.832”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 040, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40015024	CONSTRUCCION CUBIERTA Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA VILLA EMAUS, COMUNA DE ANGOL	ANGOL	74.004.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				74.004.-

Mensaje N° 047 del 30.01.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto FRIL proyecto Construcción Multicancha cubierta sector Araucarias, Angol, que indica con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.831”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 047, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40015934	CONSTRUCCION MULTICANCHA CUBIERTA SECTOR ARAUCARIAS, COMUNA DE ANGOL	ANGOL	89.404.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				89.404.-

La **Sra. Soto**, expone que los proyectos de las comunas de Lonquimay y Angol, estuvo particularmente preocupada por estos proyectos la consejera Mónica Rodríguez.

La **Sra. Soto** da lectura al segundo informe de Comisión N°08 de fecha 04.02.2020 (**ANEXO N°05**) referido a la materia de la **POLITICA REGIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO**.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”

No presenta Informe

COMISIÓN N°10: “PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, EDIFICIOS CONSISTORIALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESASTRES NATURALES Y MARCO PRESUPUESTARIO”.

No presenta informe

COMISIÓN N°11: “RÉGIMEN INTERNO”.

El **Sr. Herrera**, informa que el día de hoy la Comisión se reunió con el Administrador Regional por la solicitud referida a poder tener un medio piso más para el Consejo Regional, dado que se cuenta con un espacio muy estrecho y se espera la respuesta al planteamiento expuesto.

La **Sra. Phillips**, plantea que la Comisión de régimen interno pudiera hacer la modificación al estatuto donde rige la publicidad con los recursos o maquinarias compradas con recursos del Gore, ya que en lo particular ha visto maquinarias, retroexcavadoras solo con el logo del Gobierno Regional y no aparece el logo del Gore, consultado ello, le dicen que debe ser modificado ello en los instructivos, le solicita a la Comisión que hiciera una revisión e hiciera una revisión.

El **Sr. Huirilef**, plantea que está de acuerdo y que todos los proyectos aprobados por el Consejo no necesariamente aparecen el logo del Core, expresa que se debiera empezar a exigir que en los términos de referencia se deje establecido dicha exigencia, los abogados debieran redactar un texto, y evitar todas esas situaciones y molestias.

El **Sr. Herrera**, propone que se reúna la Comisión vea el tema y luego informe al pleno.

La **Sra. Soto**, también sugiere al presidente a la Comisión que se revisen los protocolos dado que, en algunas ceremonias, no se otorga espacio y mucho menos se le nombra, puede ser entregar un recordatorio a los municipios de ello.

COMISIÓN N°12: “GESTIÓN EJECUCION PRESUPUESTARIA GLOBAL”.

No presenta informe.

2.- APROBACION DE ACTAS

El **Sr. Presidente** expresa que corresponde someter a votación las Actas que a continuación se señalan:

- **Sesión Ordinaria N° 045 celebrada el 22 de enero de 2020**

Se acuerda, por 16 votos a favor y 4 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 045, celebrada el miércoles 22 de enero de 2020.

Votaron a favor (16): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Eduardo Hernández Schmidt, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (4): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, y Ricardo Herrera Floody.

- Sesión Extraordinaria N° 028 celebrada el 22 de enero de 2020.-

Se acuerda, por 15 votos a favor y 5 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 028, celebrada el miércoles 22 de enero de 2020.

Votaron a favor (15): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Eduardo Hernández Schmidt, Hilario Huirilef Barra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (5): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Ricardo Herrera Floody y Miguel Jaramillo Salazar.

- Sesión Ordinaria N° 046 celebrada el 03 de febrero de 2020.-

Se acuerda, por 17 votos a favor y 3 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 046, celebrada el lunes 03 de febrero de 2020.

Votaron a favor (17): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (3): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco y Ricardo Herrera Floody.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El **Sr. Presidente**, solicita autorización para poder ver en sala los Mensajes N° 067, N° 068, y N° 069, llama a votación.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 067 de fecha 03 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que solicita pronunciamiento sobre proyecto "Parque Fotovoltaico Imperial Solar", sometido al SEIA en la forma de DIA – Adenda, conforme a la Ley N° 19.300 Artículos N° 8 9 Ter.*
- *Mensaje N° 068 de fecha 03 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que propone Transferencia al Programa CORFO "Reactivación de la Economía de la Región de La Araucanía-PAR".*

- *Mensaje N° 069 de fecha 04 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que propone Transferencia de recursos a programa "SernamEG, Mujer Emprende".*

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (1): José Zamora Silva.

El Sr. Carrasco, expresa que quiere complementar lo expresado en su intervención anterior informando los montos en relación al tema de la Pesca Artesanal, FAP por M\$1.200, mil doscientos millones que con el acuerdo del Core sea vinculante los recursos que este organismo debió colocar y no lo ha hecho, se tome el acuerdo y se oficie a ese organismo, le expresa al Presidente.

La Sra. Phillips, expresa que quiere complementando con lo anterior, indica que tiene entendido que todavía no se otorgan los fondos a los pescadores de puerto Saavedra, por tanto, se debe solicitar para que se pueda incorporar.

La Sra. Soto, recuerda que, en relación a los pescadores de Saavedra, lo mencionó en el Consejo, se votó solicitud de información, para que se recuerde eso.

El Sr. Presidente llama a votación las iniciativas.

Se acuerda, por unanimidad, que la ratificación de la Transferencia a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y al Servicio Nacional de Pesca, a través del Acuerdo N° 2117 del 04.03.2020, sea vinculante al cumplimiento de los aportes de M\$ 600.000.- (Seiscientos millones de pesos) comprometido por SERNAPESCA y de M\$ 600.000 (Seiscientos millones de pesos) comprometido por SUBPESCA; a través de la nueva institucionalidad "Instituto Nacional de Desarrollo de Pesca y Acuicultura (INDESPA)"; compromiso señalado en el punto 7. del Mensaje N° 016 del 15 de enero de 2018, que propuso la mencionada Transferencia.

El Sr. Presidente, da lectura a las solicitudes de revisión de acuerdo que se encuentran pendientes.

a) Revisión del Acuerdo N° 2079, adoptado en Sesión Ordinaria N°047 celebrada el lunes 03 de febrero de 2020, referido al Mensaje N°021 del 17.01.2020.

El Sr. Carrasco, expresa que para complementar la revisión de lo que se ha solicitado, en el caso de Bienes Nacionales lo proyectado por el Gobierno Regional son M\$ 1.614 (mil seiscientos catorce millones de pesos), se está hablando de año 2020, en el caso de la CNR M\$ 2.383 Dos mil trescientos ochenta y millones, le falta Fosis.

El Sr. Presidente, expresa que Fosis son M\$1.020 Millones de pesos.

El Sr. Huirilef, expresa que tenía la consulta que tiene que ver con el monto, pero ya se aclaró. El Mensaje N° 021 hablaba de M\$ 2.651.102 Dos mil seiscientos cincuenta y un pesos y en consecuencia acá lo que se está planteando alterar ese valor y dejarlo en M\$ 1.020 Millones de pesos, consulta si eso es correcto.

El Sr. Mondaca, expresa que sí, porque hay una disponibilidad de recursos este año 2020, y lo que se quiere respetar el monto que se había estimado invertir durante ese año.

El Sr. Huirilef, expresa que también se plantea una creación de Mesa De Trabajo con el Fosis, la incorporación de base, respecto a ese plantea que posee una duda en términos jurídicos al Presidente, porque en los casos anteriores no hay problema, porque el acuerdo de

la aprobación de las transferencias que se hicieron en Sercotec, Riego y Bienes Nacionales, se establecía la transferencia total, es decir, por los fondos por tres años, pero revisable, en el caso del Fosis no es así, simplemente la aprobación habla de tres años y se hizo completo, el acuerdo inicial que aprobó el monto no señala, y que de acuerdo a la consulta jurídica que se hizo por parte de algunos consejeros y se incluye, no correspondería en su opinión, tiene la duda jurídica dado que se si incorporan elementos distintos a la primera discusión, se está alterando el primer acuerdo, y éste ya tuvo efectos de tercero, dado ello, se complica en votar porque, está de acuerdo con los tres anteriores, pero no con el Fosis, ahí no se puede revisar el acuerdo porque la respuesta que hay de jurídica al menos que le llegó a él, es que ese acuerdo, esa revisión del Fosis, implicaría tocar el primer acuerdo y en consecuencia carecería en su opinión de efecto jurídico.

El Sr. Presidente, quiere manifestar, y generar una corrección que lo dispuesto a utilizar en el Fosis no son los Mil veinte Millones, dado que son 102 los grupos beneficiados por montos de diez millones, hay que agregar también lo que estaba considerado para consultoría y otros gastos administrativos, que suman para el año 2020 el monto de M\$1.328.116 pesos, mil trescientos veintiocho millones y fracción y esos es lo que está pronosticado para gasto, incluso respecto al Convenio.

El Sr. Huirilef, consulta si es posible hacer una sugerencia respecto a ese punto porque en verdad si se realiza la aprobación y luego algunos consejeros y se incluye para ser sincero, se genera una consulta a jurídica ya sea a gobierno regional o contraloría, significa que va a haber demora en la ejecución al menos de esa transferencia, consulta si es posible se pudiese tomar un acuerdo del caso puntual del Fosis que si esto afectara el primer acuerdo, y va a tener efecto jurídico, lo que quiere plantear es que no se genere más burocracia o trámites para que después no se pueda ejecutar, porque si en este acuerdo se está modificando el primer acuerdo no tiene certeza absoluta en que eso tiene validez, finalmente que se conteste eso del departamento jurídico o contraloría.

El Sr. Presidente, le manifiesta al consejero Huirilef que es mucho más simple, lo que se está diciendo acá es que primero ellos generaron una modificación del Mensaje 21, en la sesión anterior se observó, y lo que se está diciendo es que se respeta el Mensaje 21, respecto a los recursos a utilizar del año 2020 para que continúe su ejecución, esa es la idea y no retrasar nada, por eso es que se ha vuelto a la situación original y programada por el gobierno regional con el Fosis, que corresponde a los M\$1.300 mil trescientos y fracción, por lo tanto quiere despejar la duda que con esto no se retrasa nada, lo que sí, las otras se iban a analizar respecto a los recursos que se comprometen para el año 2021, todavía no está dictada la Ley de presupuesto, todavía no se ha conformado el anteproyecto regional de inversiones, así que por eso se hace hasta el 2020, se asegura respecto a lo que expresó el Mensaje del ejecutivo en esa línea.

El Sr. Carrasco, expresa que el ejecutivo presentó el Mensaje N° 021, y por mayoría del Consejo se modifica el Mensaje N° 021, en la sesión anterior un grupo de consejeros, que modificó el Mensaje N° 021, solicitó su revisión, acá se habla del Mensaje y no de transferencias al Fosis, por lo tanto, acá se está corrigiendo la modificación al Mensaje N° 021, ratificando lo que el Ejecutivo había pedido presupuestaria mente según ley de presupuesto para el año 2020, a eso se le está diciendo que está el acuerdo Fosis, el acuerdo del ejecutivo, de generar esta mesa técnica donde el Gobierno Regional y el Consejo Regional tengan mayor participación en la toma de decisiones del Fosis, otra cosa es la revisión del acuerdo de transferencia de Fosis, son dos situaciones distintas que a juicio de ellos, que para todas las transferencias y se concordó con el ejecutivo, todas las transferencias futuras del Gobierno Regional se deben discutir cuando se genera el anteproyecto de presupuesto, porque no se pueden involucrar en procesos presupuestarios 2021 con fondos del gobierno regional, siendo que el congreso nacional ni el gobierno central despacha recursos y da directrices de cuánto van a ser esos recursos.

El Sr. Huirilef, expresa que quiere ser responsable, por lo menos, con sus actuaciones, no cabe duda que el contenido del Mensaje 021 si se cambia la condición, la ejecución de la segunda etapa del fondo al cual se le hizo la transferencia directamente está afectando el acuerdo de transferencias, porque en el caso del Fosis, e insiste en los otros casos se puede hacer porque el acuerdo dice que se puede hacer y se pueden incorporar mesa y cambiar las condiciones porque el acuerdo inicial es así, pero en el Fosis se tiene una dificultad jurídica porque para que éste puede ejecutar, todos pasan por Contraloría para poder realizar el Convenio y su ejecución, si se cambian las condiciones debe volver a pasar por Contraloría, y cuando eso ocurra, y ahí está su duda jurídica, la Contraloría le va a decir al Fosis que esa

segunda pasada del Convenio le va a decir que no corresponde porque están cambiando la condición del acuerdo y ahí, efectivamente se van a demorar, consulta si es factible que les pueda aclarar el abogado acá.

El Sr. Carrasco, cuando se acuerda la transferencia a Fosis el Consejo no aprobó ningún Convenio, por lo tanto, con el acuerdo del Consejo, el Ejecutivo firma el Convenio, pero no es el Consejo, con este acto lo que se hace es corregir que se había generado una rebaja de los recursos del Fosis y, además, el acuerdo en relación al Mensaje N° 037 del 01/02/2019, establece para el año 2019 y posterior, porque no puede establecer un programa financiero que no está aprobado por ley de presupuesto, y que el 2019 está terminando la ejecución, Fosis rindió, no se está alterando en nada de lo ya obrado por Fosis, lo que se está realizando es corregir un acuerdo de la mayoría del Consejo que modificó el acuerdo 21 en relación a disminuir sus recursos, lo que se está haciendo es volviendo al Monto original y colocándoles la mesa técnica que el gobierno regional puede incluirla en el Convenio, que por sí solo el ejecutivo generó con el organismo público, el cual su directora manifestó que estaba de acuerdo.

El Sr. Huirilef, expone que no ha dicho que el Convenio lo hace el Consejo o pasó por el Consejo, pero los consejeros saben que cada vez que se hace una inversión se debe realizar un Convenio, no es posible invertir sin un Convenio, y éste lo tramitó el gobierno regional con el Fosis y se hace en función del acuerdo del Consejo, y ahí está su duda, y en ninguna parte del acuerdo del Consejo dice que pueden incorporar elementos y lo que se está haciendo hoy día es incorporar elemento en el Fosis, no discute los otros tres, porque llama a los consejeros que revisen el acuerdo, éste dice que se pueden realizar, entonces en el Fosis no dice eso en el acuerdo, y como no dice, su temor finalmente es que el órgano de control es que el acuerdo que se tomó no tiene validez y se va a demorar la ejecución del Fosis, esa es toda su preocupación y pide la posibilidad que el abogado pudiese aclarar ese punto.

El Sr. Presidente, manifiesta que le quiere responder al consejero Huirilef, para que pueda resolver su preocupación, y señalarle lo siguiente; primero que lo invita a que revise el Convenio, que él está citando porque, el Convenio que está citando establece para el año 2020 un monto de inversión de M\$1.295.960 pesos mil doscientos noventa y cinco millones novecientos sesenta mil pesos, bajo lo que él está señalando, el ejecutivo que manifiesta mediante Mensaje N° 021, una cantidad sobre los M\$ 1.300, mil trescientos millones de pesos, ya estaría haciendo una modificación al Convenio, y se estaría alterando y por lo tanto, si se llega hacer la consulta, correspondería entonces que el gobierno regional, le consulte a la contraloría si puede modificar lo que señala el Convenio que es un monto distinto a lo que aparece en el Mensaje N° 021, y segundo, le expresa que respecto a los otros procedimientos que también aparecen en el Convenio involucra y señala al Gobierno Regional como un ente para poder coordinarse en la aplicación de esta materia, por ejemplo, en el punto donde se solicita que se pueda participar en el enfoque de la difusión, lo dice claramente el Convenio, y señala que, "se acuerda incorporar la participación y presencia de la entidad receptora y el Gobierno Regional", de acuerdo a lo que expresa la Ley y la Contraloría el Gobierno Regional, es Consejo y el Ejecutivo, por lo tanto, si se puede solicitar que se incorpore, respecto a lo que se expresa en el Convenio, segundo, el Mensaje N° 021 y para no confundir, porque ha leído la propuesta lo que se está manifestando primero no es modificar el Convenio, sino que lo que se está señalando es que el Mensaje N° 021 que expresa que se invirtieran para el año 2020 y no decía posteriores, eran mil trescientos, se había modificado ese monto y lo que se hace con este acuerdo es decir, que se retractan de la modificación al Fosis debido a que existe el Convenio y le dan curso al monto original solicitado por el ejecutivo, por lo tanto no se está tocando lo del año 2021, y conforme al Convenio donde se expresa respecto a la voluntad de las partes, que en esto participe la entidad receptora que es Fosis y el Gobierno Regional, para materializarlo, dado que no aparece en el Convenio, es una mesa, pero que si establece que las partes pueden trabajar de común acuerdo, es solo eso.

El Sr. Huirilef, expresa que está claro, pero al final la propuesta está siendo reiterativa respecto a lo que ya existe en el fondo, se podría haber dicho que se cumpla el mandato que está en el Convenio.

El Sr. Presidente, expresa que lo que pasa que acá, aparece en forma genérica, dice que se tienen que involucrar, y lo que se hizo es proponer como se involucran que es a través de la Mesa.

En virtud a la revisión del Acuerdo N° 2079 adoptado en sesión ordinaria N° 047 celebrada el lunes 03 de febrero de 2020, referido al Mensaje N° 021 del 17 de enero de 2020,

que solicita pronunciamiento sobre ítems y marcos presupuestarios, adoptado en sesión ordinaria N° 047, celebrada el lunes 03 de febrero de 2020, y con el propósito de agilizar la ejecución se acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente modificación al citado Acuerdo N° 2079, quedando aprobados los recursos año 2020 para las Transferencias que se indican a continuación:

Entidad Pública Receptora de Transferencia	Monto Transferencia Aprobada (M\$)
SEREMI DE BIENES NACIONALES, Programa Regularización Propiedad Raíz	1.614.000
CNR, Gestión Integral Recursos de Riego para las AFC	2.383.000
SERCOTEC, Transferencia crece Plan Impulso Araucanía Turismo	300.000
FOSIS, Yo Emprendo Autogestionado	1.328.116
	5.888.093

Se acuerda además, aprobar en condición de vinculantes, las siguientes indicaciones:

1. Solo se aprueban los recursos a ejecutarse el año 2020, de acuerdo al detalle que indicado anteriormente. Respecto a los recursos que deben entregarse el año 2021, estos serán reevaluados en el mes de junio del año en curso, de tal manera, que se debe entender que los recursos para el año 2021 ya no se encuentran aprobados.

2.- En lo que dice relación con Seremi Bienes Nacionales, Programa Regularización Propiedad Raíz, se conserva lo dispuesto para el año 2020, en cuanto a los recursos asignados. La Institución deberá enviar un programa de focalización territorial, para que el Gobierno Regional priorice.

3.- En Relación con la Comisión Nacional de Riego (CNR), Gestión Integral de Riego para las AFC, los montos asignados quedarán de acuerdo a lo que establece originalmente el Mensaje N° 021, del 17 de enero 2020.

Además, se solicita a la Institución la generación de una Mesa de Focalización y Distribución conjunta con el Gobierno Regional (2 funcionarios), Consejo Regional (2 funcionarios: Rodrigo Téllez Avendaño y Jaime Mardones López) y el Director de la Institución receptora de los recursos, Mesa que estará encargada de focalizar y distribuir los montos que se asignaran a cada una de las comunas beneficiadas. Se acuerda ampliar el plazo de postulación en un mes para implementar los resultados de dicha Mesa.

4.- En relación a FOSIS, los montos que se le asignarán a la institución para el año 2020 son los que originalmente se establecían, esto es, \$M 1.328.116.-

Además de lo anterior, también se acuerda solicitar la siguiente información a la Institución:

- Cuáles han sido las agrupaciones que han postulado, que agrupaciones han sido declaradas admisibles, que agrupaciones no han sido declarados admisibles sus proyectos, y cuáles han sido las causas de lo anterior. Además de hacer llegar a al Consejo Regional, un listado de todos los beneficiarios de dicha institución, respecto al programa "Yo Emprendo Autogestionado".
- Se acuerda además generar una Mesa Técnica de Focalización y Sanción, la que estará formada por 5 miembros: 2 funcionarios del Gobierno Regional, 2 funcionarios del Consejo Regional (Rodrigo Téllez y Jaime Mardones), y la Directora del FOSIS. Esta Mesa Técnica tendrá por objetivo final el sancionar los proyectos que se le presenten. La mesa técnica podrá reasignar dentro del mismo territorio, los montos que no se hubieran adjudicados dentro del mismo territorio.
- También se acuerda solicitar el ingreso de las Bases por parte del Ejecutivo, para sancionarla o modificarlas de acuerdo lo que determine el Consejo.
- Se acuerda que sea la Comisión N°5 sobre Electrificación, Luminarias, Economía, Minería, Pesca Artesanal, Fomento Productivo Agencia de Desarrollo Regional; la

encargada de hacer seguimiento respecto del programa “Yo Emprendo Autogestionado”.

- *La Institución deberá generar una propuesta relativa a Comunicación y difusión, la que se le hará llegar a este Consejo, a fin de que se puedan realizar las observaciones que estimemos pertinentes, con el fin de generar una economía en la entrega de los recursos.*

El Sr. Presidente, expresa que también se presentó en la sesión anterior la siguiente revisión de acuerdo.

b) Revisión del Acuerdo N° 1425, adoptado en Sesión Extraordinaria N°013 celebrada el lunes 15 de julio de 2019, referido a la modificación del Acuerdo N°1321 adoptado en Sesión Extraordinaria N°012, celebrada el viernes 05.07.2019.

En relación a ello, se señala que respecto al número 7, sobre el Mensaje N° 156 de fecha 07 de junio de 2019 de aprobar recursos a Sercotec con cargo al programa 02 de inversión, en lo referente al programa Araucanía emprende contigo, viene a dejar sin efecto los recursos aprobados en esa transferencia. En respecto al punto 02 de la propuesta, que respecto al número 10, sobre el Mensaje N° 203 de fecha 28 de junio de 2019, sobre transferencia a Sercotec con cargo al programa 02 año 2019 y posteriores, también viene a dejar sin efecto la iniciativa, eliminando ambas transferencias señaladas.

En virtud a la revisión del Acuerdo N° 1425 adoptado en la sesión extraordinaria N° 013 del 15.07.2019; referido a la modificación del Acuerdo N° 1391 adoptado en la sesión extraordinaria N° 012 del 05.07.2019; sobre aprobación transferencias de recursos a las entidades ejecutoras o receptoras de los Mensajes N° 147, N° 149, N° 153, N° 154, N° 156, N° 157, N° 158, N° 159, N° 183, N° 202, N° 203 y N° 206, y en atención a información sobre ejecución presupuestaria; se acuerda, por 19 votos a favor y 3 abstenciones, aprobar la siguiente modificación al citado Acuerdo N° 1425:

1.- Respecto al numeral 7. del Acuerdo N° 1425, sobre el Mensaje N°156, del 7 de junio de 2019; sobre aprobar Transferencia de Recursos a SERCOTEC al “Programa Araucanía Emprende Contigo” (40016524-0), Región de la Araucanía (Emprende Capital Semilla), con cargo al programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2019 y posteriores; se acuerda dejar sin efecto la aprobación del citado Mensaje N° 156, eliminándose en definitiva dicha transferencia.

2.- Respecto al numeral 10. del Acuerdo N° 1425, sobre el Mensaje N°203, del 28 de junio de 2019, sobre transferencia de recursos a SERCOTEC al programa “Emprende Plan Impulso Araucanía Turismo” (40011021-0), con cargo al programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2019 y posteriores, se acuerda dejar sin efecto la aprobación del citado Mensaje N° 203, eliminándose en definitiva dicha transferencia.

Votaron a favor (17): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (1): Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt y José Zamora Silva.

El Sr. Presidente, hace entrega al secretario ejecutivo de las siguientes solicitudes de revisión de acuerdo:

Revisión del Acuerdo N°1879, adoptado en la Sesión Ordinaria N°042, celebrada el miércoles 04 de diciembre de 2019, referido al Mensaje 441, del 20 de noviembre de 2019, que propone aprobación del instructivo Bases de los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 – Municipalidades.

Los motivos de revisión de este acuerdo es poder ampliar el plazo, posteriormente cuando esté aprobado, van a indicar la propuesta para el día que se aumente.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 1879 adoptado en la sesión ordinaria N° 042, celebrada el miércoles 04 de diciembre de 2019, referido al Mensaje N° 441 del 20 de noviembre de 2019, que propone aprobación del Instructivo Bases de los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, Municipalidades.

Revisión del Acuerdo N° 2004, adoptado en la Sesión Ordinaria N°044, celebrada el 08 de en la que se propone aprobación de la Comisión de admisibilidad, y apelaciones a las comisiones evaluadoras, técnicas y los Fondos Concursables del Gobierno Regional.

Han surgido nuevos antecedentes, esto es, la renuncia de un funcionario del gobierno regional que era miembro de esa Comisión, por lo tanto, a petición del ejecutivo, se quiere revisar el acuerdo para poder integrar a los funcionarios suficientes para que puedan realizar el trabajo en la materia de los Fondos Concursables.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2004 adoptado en la sesión ordinaria N° 044, celebrada el miércoles 08 de enero de 2020, referido al Mensaje N° 010 del 07 de enero de 2020, que propone aprobación de Comisión de Admisibilidad y Apelaciones y Comisión de Evaluación Técnica, Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020 – Municipalidades.

Revisión de Acuerdo N°1318, adoptado en la Sesión Extra Ordinaria N°046 celebrada el 16 de abril de 2012, referido a la Transferencia al Programa de Recambio de Calefactores de Temuco y Padre las Casas.

Los motivos que fundan la petición son la posibilidad de poder generar un programa regional debido a las distintas negativas que han tenido por parte del Ministerio y, además, que en este momento se encuentra el proceso de observación y modificación del Plan de descontaminación ambiental para los próximos cinco años por parte del Ministerio.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 1318 adoptado en la sesión extraordinaria N° 046, celebrada el 16 de abril de 2012, referido al Mensaje N° 011 del 31 de enero de 2012, que propone aprobación de transferencia al Programa de Recambio de Calefactores de Temuco y Padre Las Casas.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Carmen Phillips Sáenz.

Revisión de Acuerdo N° 643, adoptado en la Sesión Ordinaria N°056, celebrada el jueves 01 de julio de 1999, referido al Mensaje 037, del 15 de abril de 1999, sobre Organización Interna Funcional de las Divisiones de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional.

Los motivos que fundan la petición en la existencia de una nueva normativa que regula en parte el tema sobre todo en la organización de los servicios administrativos del Gobierno Regional, siendo dicha normativa la ley 21.074 que viene a modificar la ley 19.175 en lo específico en su artículo 27.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 643, adoptado en la sesión ordinaria N° 056, celebrada el jueves 01 de julio de 1999, referido al Mensaje N° 037 del 15 de abril de 1999, sobre Organización Interna Funcional de las Divisiones de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de La Araucanía.

Revisión de Acuerdo N° 1015, adoptado en la Sesión Ordinaria N°023, celebrada el lunes 04 de febrero de 2019, referido al Mensaje 037, del 01 de febrero de 2019, sobre la asignación de recursos Fosis Transferencia Programa Yo Emprendo Autogestionado, Región de La Araucanía, (IDI 40011371-0), en el marco del programa impulso para financiamiento año 2019 y posteriores con cargo al Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía.

Lo anterior se solicita debido a la existencia de nueva información relativa al cumplimiento y ejecución del programa al que hace referencia el Mensaje N°023 ya individualizado.

Se acuerda, por 15 votos a favor y 5 abstenciones, aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 1015 adoptado en la sesión ordinaria N° 023, celebrada el lunes 04 de febrero de 2019, referido al Mensaje N° 037 del 01 de febrero de 2019, sobre la asignación de recursos FOSIS, Transferencia a Programa Yo Emprendo Autogestionado, Región de La Araucanía, (IDI 40011371-0), en el marco del Programa Impulso, para financiamiento año 2019 y posteriores.

Votaron a favor (15): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (5): Ítalo Castagnoli Leonelli, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Daniel Sandoval Poblete y José Zamora Silva.

Revisión de Acuerdo N° 1524, adoptado en la Sesión Ordinaria N°034 celebrada el 07 de agosto de 2019, referido a la Transferencias al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Lo anterior se solicita dado que han surgido nuevos antecedentes e información que requiere su análisis actual.

Se acuerda, por 16 votos a favor y 4 abstenciones, aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 1524, adoptado en la sesión ordinaria N° 034, celebrada el 07 de agosto de 2019, referido a Transferencias al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

Votaron a favor (16): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (4): Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt, Miguel Jaramillo Salazar y José Zamora Silva.

El Sr. Presidente, expresa que se había acordado ver en sala la revisión de tres Mensajes de los cuales da lectura a cada uno de ellos conforme a las propuestas expresados en ellos.

Mensaje N° 067, del 03.03.2020, Solicita aprobación Declaración Impacto Ambiental (DIA) ADENDA - Proyecto "Parque Fotovoltaico Imperial Solar" de la comuna de Nueva Imperial.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 067 de fecha 03 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir, por 17 votos a favor y 3 abstenciones, el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: "Parque Fotovoltaico Imperial Solar" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ADENDA.

Comuna: Nueva Imperial.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse SIN OBSERVACIONES en Relación al Artículo N°9 Ter Inc.2 de la Ley n°19.300. Relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

Votaron a favor (17): Claudio Aceitón Pérez, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (3): Marcelo Carrasco Carrasco, Hilario Huirilef Barra y Daniel Sandoval Poblete.

Mensaje N° 068, del 03.03.2020, Asignación de recursos para la ejecución del programa de apoyo a la "Reactivación económica de la Región de La Araucanía" - CORFO año 2020".

El Sr. Presidente quiere incorporar para poder agregar al Mensaje del Ejecutivo, la focalización en forma conjunto y que sea proporcionada por el ejecutivo del Gobierno Regional a la entidad que recibe la transferencia, para poder focalizar la demanda en los distintos territorios que eso se haga desde el Gobierno Regional y se le informe a la entidad receptora de los recursos.

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 068, del 03 de marzo de 2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, por 18 votos a favor y 2 abstenciones, aprobar Transferencia de Recursos a CORFO – Programa "Reactivación de la Económica de la Región de La Araucanía- PAR", año 2020 y posteriores, por la suma de M\$ 2.190.000.- (dos mil ciento noventa millones de pesos) con cargo al presupuesto 2020 del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, como se indica:

SUBT.	ITEM	Nombre Programa	Componente	Total Solicitado año 2020 y posterior en M\$	Monto Estimado año 2020 M\$
33	03	40021610-0 CORFO "REACTIVACION DE LA ECONOMIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA-PAR"	Contratación de Programa	2.167.500	2.154.000
			Gastos Administrativos	22.500	18.000
TOTAL Programa 02 Inversiones del GORE				2.190.000	2.172.000

Se acuerda además, que la focalización de los recursos para atender la demanda en los distintos territorios, sea definida por el Gobierno Regional e informada a la entidad receptora de dicha transferencia.

Votaron a favor (18): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (2): Miguel Jaramillo Salazar y Daniel Sandoval Poblete.

Mensaje N° 069, del 04.03.2020, Propone Transferencia de Recursos para SernamEG - Mujer Emprende, Programa 02 de Inversiones del GORE.

El Sr. Presidente señala que al igual que en el Mensaje anterior poder focalizar la demanda y entregar esta información por parte del Gobierno Regional a la entidad receptora Sernameg.

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 069, del 04 de marzo de 2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, por unanimidad, aprobar Transferencia de Recursos para SernamEG – “Programa Mujer Emprendo”, por la suma de M\$ 896.000.- (ochocientos noventa y seis millones de pesos) con cargo al presupuesto 2020 como se indica:

Código Bip	Subt./Ítem	Programa	Ítem	Solicitado M\$	Solicitado año 2020 M\$	Fuente de financiamiento
40021565-0	33.03	SernamEG- Mujer Emprende	Contratación de programa	728.000	896.000	Programa 02 de Inversión 2020 del Gobierno Regional de La Araucanía
			Consultoría	141.000		
			Gastos administrativos	27.000		
TOTAL				896.000		

Se acuerda además, que la focalización de los recursos para atender la demanda en los distintos territorios, sea definida por el Gobierno Regional e informada a la entidad receptora de dicha transferencia

El Sr. Presidente expresa que continuando con la cuenta del presidente y antes de abrir los puntos varios como fueron presentadas las solicitudes de acuerdo, quiere pedir para efectos de agilidad en los trámites administrativos y no disponer de tantos recursos para poder realizar una sesión posterior y revisar las solicitudes de revisión de acuerdo, solicita al plano la posibilidad de sesionar automáticamente luego de finalizar y brevemente para revisar los acuerdos que se presentaron anteriormente y dos Mensajes que quedan de la Comisión de medio ambiente, por eso se requiere una sesión extraordinaria.

Se acuerda, por unanimidad, realizar una sesión extraordinaria inmediatamente después de finalizada la presente sesión plenaria, para tratar Mensajes pendientes.

El Sr. Presidente expresa que tienen en su poder las invitaciones a las actividades dentro de la región de La Araucanía, las que están expresadas y pregunta si alguien tiene alguna que no esté ingresada para incorporarla.

El Sr. Huirilef expresa que existe una invitación un poco antes que comenzara la Comisión, es una feria que hay en la comuna de Pitrufquén, sector de Comuy.

El Sr. Carrasco expresa que en la sesión anterior que asistiera a una invitación al Gobierno Regional de Lagos el Consejero Carrasco y Kausel, y este último no pudo asistir y asistió el consejero Miguel Ángel Contreras, por lo cual pide se ratifique la participación a dicho encuentro.

El Sr. Presidente, somete a votación las Invitaciones:

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN LA REGIÓN RATIFICADAS:

*Se acuerda, aprobar la **ratificación a las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:*

1. La Secretaria Ministerial Regional de Bienes Nacionales, Srta. Natalia Rivera Velásquez, invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de entrega de “Concesión de Uso

*Gratuito”, a la Municipalidad de Traiguén. La ceremonia se realizará el día **martes 03 de marzo** de 2020 a las 11.00 hrs., en calle Errazuriz N°245, **Traiguén**. (308).*

2. *La Mesa de la Mujer Rural Araucanía, junto a Carolina Meier Chozas, Directora Regional de INDAP, invitan a los Consejeros a la Ceremonia de Inauguración de la 3° Fiesta de la Biodiversidad y el Buen Vivir, la actividad se realizará el **miércoles 04 de marzo** a las 12.00 hrs., en la Plaza Anibal Pinto de **Temuco**. (299).*
3. *El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Gorbea, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 28 escrituras del comité “Los Halcones” de la comuna de Gorbea. La actividad se realizará el **miércoles 04 de marzo** de 2020 a partir de las 12.00 hrs. en el acceso al conjunto habitacional, ubicado en el sector “Flor Donguil” comuna de **Gorbea**. (303).*
4. *La Secretaria Ministerial Regional de Bienes Nacionales, Srta. Natalia Rivera Velásquez, invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de entrega de “Concesión de Uso Gratuito”, a la Municipalidad de Traiguén. La ceremonia se realizará el día **martes 03 de marzo** de 2020 a las 11.00 hrs., en calle Errazuriz N°245, **Traiguén**. (308).*
5. *La Mesa de la Mujer Rural Araucanía, junto a Carolina Meier Chozas, Directora Regional de INDAP, invitan a los Consejeros a la Ceremonia de Inauguración de la 3° Fiesta de la Biodiversidad y el Buen Vivir, la actividad se realizará el **miércoles 04 de marzo** a las 12.00 en la Plaza Anibal Pinto de **Temuco**. (299).*
6. *El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Gorbea, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 28 escrituras del comité “Los Halcones” de la comuna de Gorbea. La actividad se realizará el **miércoles 04 de marzo** de 2020 a partir de las 12.00 hrs. en el acceso al conjunto habitacional, ubicado en el sector “Flor Donguil” comuna de **Gorbea**. (303).*

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN LA REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia a de los consejeros regionales, a las siguientes actividades:

1. *La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Srta. Natalia Rivera Velásquez y el alcalde de la I. Municipalidad de Freire Sr. José Bravo Burgos, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la Ceremonia de Entrega de 58 Títulos de dominio en la comuna de Freire. La ceremonia se realizará el **jueves 05 de marzo** de 2020 a las 11.00 hrs. en el Centro Cultural, ubicado en calle Pedro Camalez N°137, **Freire**. (315)*
2. *Katherinne Migueles Muñoz, Directora Regional de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, invita a los Consejeros Regionales a la “Ceremonia de Cierre Programa: Yo Emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades, comuna de Toltén” La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** a las 10.30 hrs., en el Salón Municipal Multiuso, ubicada en calle Elvira s/n al costado del Gimnasio Municipal de **Toltén**. (302).*
3. *Carolina Meier Chozas, Directora Regional de INDAP, invita a los Consejeros Regionales a participar de la ceremonia de “Entrega de Incentivos de Inversión Operación Temprana para Agricultores de Loncoche”. La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** a las 11.00 hrs., en el salón auditorio del Centro del Adulto Mayor, ubicado en P. Montt N°430 de la comuna de **Loncoche**. (300).*
4. *El Alcalde de la Municipalidad de Lumaco, Manuel Painequeo Tragnolao, invita a los Consejeros Regionales al desfile Aniversario Capitán Pastene 2020, La ceremonia y desfile se realizarán el **viernes 06 de marzo** a las 11.00., en calle Cucci Boasso frente al Cuartel de Bomberos de **Capitán Pastene**. (322)*

5. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; la alcaldesa de la comuna de Vilcún, Susana Aguilera Vega, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 130 subsidios pertenecientes a los programas “Hogar Mejor” y DS01. La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo de 2020** a partir de las 12.00 en el Auditorio del Colegio LA Granja, ubicado en calle Arturo Prat N°0181, Localidad de Cajón. **Vilcún**. (307).
6. La Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, Sra. Katherinne Migueles Muñoz, invita a los Consejeros Regionales a participar de la “Ceremonia de Cierre Programa: Yo emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades, comuna de Teodoro Schmidt”. La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** a las 14.00 hrs., en el Centro Cultural, Interior de la Municipalidad ubicada en calle Balmaceda #410 **Teodoro Schmidt**. (301).
7. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Pitrufquén, Jorge Jaramillo Hott, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la “Ceremonia de inicio de obras del Proyecto Habitacional “Unión y Esfuerzo IV”. La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** de 2020 a partir de las 15.00 hrs. en calle Caupolicán Calfuquir N°910, comuna de **Pitrufquén**. (309).
8. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; la alcaldesa de la comuna de Vilcún, Susana Aguilera Vega, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 140 Escrituras del Comité Los Poetas de la comuna de Vilcún. La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** de 2020 a partir de las 15.00 hrs. en el Gimnasio Municipal de la comuna, ubicado en calle Chorrillos N°440, **Vilcún**. (306).
9. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Lautaro, Raúl Schifferli Díaz; y el Consejo vecinal de Desarrollo del Barrio Santa Ana de Lautaro, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la “Firma del Contrato de Barrio e inauguración de la Obra de Confianza”. La actividad se llevará a cabo el día **viernes 06 de marzo** del presente, a las 19.00 hrs. en la multicancha ubicada en calle libertad con la intersección de O’Higgins de **Lautaro**. (297).
10. El Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Carahue, invita a los Consejeros Regionales a los participar y presenciar del III Festival Intercomunal de la Voz de los Barrios Carahue 2020, esta actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** 2020 a las 20.00 hrs. en el Gimnasio Olímpico de **Carahue**. (318).
11. María Angélica Cayuqueo Peña, Presidente de la comunidad Indígena Manuel Tramolao, invita a los Consejeros Regionales a la 2ª Feria Costumbrista “Trihueche Puerta de Entrada a la Costa Araucanía” a realizarse el **sábado 07 de marzo de 2020** a las 10.30 hrs. en el Recinto de Sede Comunitaria ubicado en Km. 24 camino **Temuco - Nueva Imperial**. (294).
12. La Presidente de la Agrupación de Productoras y Artesanas Monte Verde, Eliset Delgado Fritte, en conjunto con el Alcalde de la comuna de Temuco, Miguel Becker Alvear, y el Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica, Rene Fernández Huerta, invitan a los Consejeros a participar del “Cierre del programa Fortalecimiento de Ferias Libres”. La actividad se realizará el **sábado 07 de marzo** de 2020 a las 11.00 hrs. En la Escuela Rural G-480, ubicada camino a Monte Verde Km.4, **Temuco**. (305).
13. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Pitrufquén, Jorge Jaramillo Hott; y el Concejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Los Ríos de Pitrufquén, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la Firma del Contrato de Barrio e Inauguración de la Obra de Confianza, La actividad se desarrollara el **sábado 07 de marzo** de 2020 a las

16.00 hrs., en la calle José Manuel Balmaceda, entre calle Río Toltén y Río Pedregoso, **Pitrufquén**. (298).

14. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Freire, José Bravo; y el Concejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Humberto Toro de la localidad de Quepe, comuna de Freire, invitan a los Consejeros Regionales a la “Firma del Contrato de Barrio e Inauguración de la Obra de Confianza, en el marco del Programa Quiero Mi barrio” La actividad, se llevará a cabo el día **sábado 07 de marzo de 2020** a las 18.00 hrs. en el sector multicancha, en la intersección de la Av. Los Boldos con calle María Luisa Matamala de la localidad de Quepe. **Freire** (296).
15. La Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, Sra. Katherinne Migueles Muñoz, invita a los Consejeros Regionales a participar de la “Ceremonia de Cierre Programa: Yo emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades, comuna de Nueva Imperial. La actividad se realizará el **lunes 09 de marzo** a las 10.00 hrs., en el Centro Cultural- Prat #309, **Nueva Imperial**. (310).
16. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Temuco, invitan a los consejeros a participar de la Ceremonia de entrega de 220 escrituras del comité “Desafío 2014” de Labranza y 129 subsidios DS01. La actividad se realizará el **lunes 09 de marzo** de 2020 a partir de las 15.30 hrs. en las dependencias del Gimnasio Bernardo O’Higgins de Temuco, Bulnes #201, **Temuco**. (304).
17. El Rector de la Universidad de La Frontera, Eduardo Hebel Weiss, invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Conmemoración del XXXIX Aniversario e Inauguración del Año Académico 2020. La actividad se realizará el **martes 10 de marzo** a las 11.00 hrs. en el Aula Magna, ubicado al costado del Gimnasio Olímpico (acceso por calle Uruguay 01720) **Temuco** (316).
18. La Universidad Mayor invita a los Consejeros Regionales a la Inauguración de la Exposición “HÍBRIDOS” de la artista Paula Dünner. La actividad se realizará el **martes 10 de marzo** a las 18.30 hrs. en la Sala de Artes de la Universidad, ubicada en Av. Alemania #0281, **Temuco** (317).
19. La Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, Sra. Katherinne Migueles Muñoz, invita a los Consejeros Regionales a participar de la “Ceremonia de Cierre Programa: Yo emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades 2019, comuna de Lonquimay. La actividad se desarrollará el **miércoles 11 de marzo** a las 11.00 hrs. en el Gimnasio Internado Municipal, Ubicado en Calle Ignacio Carrera Pinto N°559, **Lonquimay**. (320)
20. La Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, Sra. Katherinne Migueles Muñoz, invita a los Consejeros Regionales a participar de la “Ceremonia de Cierre Programa: Yo emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades 2019, comuna de Curacautín. La actividad se realizará el **miércoles 11 de marzo** a las 15.00 hrs, en el Centro Integral del Adulto Mayor ubicado en calle Arturo Prat #660, **Curacautín**. (321)
21. La Seremi de Gobierno de la Región de La Araucanía, Pía Bersezio Norambuena, invita a los Consejeros Regionales a participar del Lanzamiento del Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2020, dicha actividad se realizará el **jueves 12 de marzo** de 2020, a las 09.00 hrs. en el salón Auditorium de la Gobernación Provincial de Malleco, ubicada en calle Lautaro N°226, **Angol** (319).
22. Ricardo Peña Riquelme, Alcalde de la comuna de Loncoche y Don Rodrigo Ramírez Muñoz, Presidente Comité Expo, invitan a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Inauguración de la Trigésima Novena Expo Loncoche 2020. La actividad se realizará el **viernes 13 de marzo** a las 12.00 hrs. en el recinto Parcela Municipal Marcelo Fourcade Nambrard y posterior recepción. **Loncoche** (311).

INVITACIONES A ACTIVIDADES A COMISIONES EN LA REGIÓN RATIFICADAS:

Se acuerda, por unanimidad, **aprobar la ratificación** a la siguiente invitación, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los (las) Consejeros (as) Regionales de La Araucanía, a la siguiente **reunión de comisión**:

1. La Directiva de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, FENATS HISTORICA, solicita Audiencia con la **Comisión N°6 del Consejo Regional de La Araucanía**, para tratar propuesta de proyectos en beneficio de los funcionarios de la salud. (**Comisión N°6 04.03.2020 Circ.055**) (312).

INVITACIONES A ACTIVIDADES A COMISIONES EN LA REGIÓN:

En virtud de lo establecido en el artículo 28, de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la **asistencia de los consejeros integrantes a la comisión que se señala**, a las siguientes actividades:

1. El Presidente de la AG Carrusel, se dirige a la **Comisión N°5** para solicitar audiencia para presentar a los Consejeros Regionales a través de su Comisión un plan de apoyo para el Sector Carrusel. Ya que después de 5 meses no han tenido respuesta desde Intendencia. (**FECHA A DEFINIR**) (313).
2. El Director del Instituto Nacional de Estadística, Sr. Javier Pérez Iracabal solicita audiencia a la **Comisión N°3** para informar los alcances del Censo Agropecuario y Forestal que se llevará a cabo en todo el país a partir de abril del presente año. (**FECHA A DEFINIR**) (314).

INVITACIONES A ACTIVIDADES A COMISIONES EN LA REGIÓN RATIFICADAS:

Se acuerda, por unanimidad. aprobar la **ratificación** a la siguiente invitación, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del **Presidente del Consejo Regional** a la siguiente actividad:

1. La Agrupación Social Y Cultural Colombianos por Siempre invitan al **Presidente del Consejo Regional, Alejandro Mondaca C.**, al 1° Festival de los Colores y Sabores de Migrantes en Temuco, a realizarse en el Estadio German Becker los días 29 de febrero y 1 de marzo del 2020, desde las 12.00 hasta las 20.00. **Temuco**. (295).

El Sr. Presidente, que antes de pasar a los varios, porque ha recibido distintas solicitudes, de consejeros regionales que han conversado con la gente afectada por la denominada zona cero y también por conversaciones con algunos de ellos, quiere mencionar que, en conversaciones con el Seremi de la cartera y también por la información que le entregó el día de hoy el administrador regional, respecto a la situación, quiere abrir y entregar la palabra, primero hacer referencia a que cuando estaba el Intendente Atton aprobaron en el Consejo regional un instrumento y un documento administrativo, donde no se conseguían recursos pero sí se catalogaba como zona cero el sector afectado por las manifestaciones y esto con la finalidad de poder acelerar la llegada de recursos y el apoyo del gobierno a las personas afectadas por esta situación.

Manifiesta que a la fecha no han existido aportes a la zona afectada, y también se generan suspicacias, porque la gente entiende que el Core aprobó algo ahí pero que todavía a ellos no les ha llegado nada, y en virtud de eso hay una solicitud del administrador regional a la subdere para que se puede liberar, y asignar un monto de cuatrocientos millones de pesos para dar solución a estos temas, respecto a ese instrumento administrativo que se aprobó en su oportunidad, expresa también que existe un interés de poder generar algunas soluciones ciertas correspondiente a un apoyo complementario para estas personas, hay personas que no coincide su condición con algunos requisitos que se exigen en los distintos servicios públicos y se ha visto que ha existido disposición de algunas instituciones en poder colaborar, pero que algunas veces han tenido problemas porque muchas veces los programas no se ajustan a la

realidad, la situación de Santiago es distinta a la situación de La Araucanía, donde allá hay más daños estructurales y acá el daño es distinto, más bien tiene que ver con las bajas de las ventas y no poder soportar algunas cargas como el pago de arriendo o pago de sueldos, en esa línea Sernameg, por ejemplo, pudo generar un apoyo de alrededor M\$127.000 ciento veintisiete millones de pesos a algunas de las mujeres que trabajan en esa zona, sin embargo, de acuerdo a la información que les entregó el Seremi, la mayoría no ha contado con los recursos para salir de la situación, se ha recibido más bien un aporte pequeño y solo contemplaban a personas que tienen actividad comercial de segunda categoría, la idea sería complementar y ampliar a primera categoría, para lo cual abre la palabra ya que sabe que hay consejeras han manifestado de ver cómo se puede colaborar con recursos y de acuerdo también a lo planteado por el Seremi de la cartera, señalando que Sercotec sería la entidad que puede generar un programa regional, en donde se aborde esta situación y poder contar con la mayor flexibilidad posible que permita que los usuarios puedan acceder a estos recursos. A modo de ejemplo de ciento treinta aproximados empresarios emprendedores inscritos en el primer catastro, solo postularon alrededor de 54 y obtuvieron beneficios veinte o más beneficiarios, la idea es poder conversar y elaborar una ayuda que vaya a las personas afectadas, se sabe que demora un par de meses, pero al menos genera la certeza que el gobierno regional puede aportar en algo a las personas afectadas.

La Sra. Sepúlveda, informa que durante la mañana se reunieron con el Seremi, también se encuentran preocupados por las personas que laboran en el sector, pero expresa que quiere pedir dado que el administrador regional fue mandatado por el Intendente trabajar en este tema, poder otorgarle la palabra que explique todos los trámites que él ha hecho, los adelantos que le han comunicado desde Santiago.

El Sr. Presidente, llama a votación por la intervención del Administrador Regional.

Se acuerda, por unanimidad, dar la palabra al Sr. Sergio Núñez Barruel, Administrador Regional de La Araucanía, para dirigirse al pleno del Consejo regional.

El Sr. Presidente, expresa que se pudiese redactar una respuesta de aclaración y explicarle a la gente también en qué estado se encuentran estos trámites.

El Sr. Carrasco, consulta que acciones, según lo acordado la semana pasada, se han realizado a apoyar a los pequeños empresarios que tuvieron pérdida en la comuna de Lautaro, qué medidas se han tomado, quiere que informe también el administrador regional.

El Sr. Administrador Regional, Don Sergio Núñez, expresa que como señalaba la consejera Sepúlveda se ha estado en preocupación junto con el Seremi de Economía, y el Jefe de Gabinete, dado que pasaban los días y meses y no había noticias respecto a los M\$400.000 cuatrocientos millones de pesos que había gestionado directamente el ex Intendente Atton y el Subsecretario Claudio Alvarado. En el mes de enero conversó con María Paz Troncoso, jefa división regional, en ella el subsecretario encomendó para ver el tema, se estaba realizando la tramitación para sacar presupuesto de la Subdere y colocar en el Ministerio de Economía a través de Sercotec, para que éste a su vez, los baje a La Araucanía, incluso pidieron cual era la glosa presupuestaria y se envió toda información, pero seguía sin pasar nada, después se comunica con Juan Miranda quien conoce el tema en materias presupuestarias de la Subdere y que trabaja con María Paz, le envió el oficio hoy que hizo mención el presidente y le informó que el día de mañana presenta en la dirección de presupuestos una modificación por los cuatrocientos millones y estima que en dos o tres semanas más podría estar la modificación aprobada, y lo va a llamar el día viernes para saber cómo le fue, y va a informar para que estén al tanto porque, algunos consejeros se están entendiendo con los afectados y les piden audiencia a ellos como a él, en ningún caso se han puesto el aporte, el cual había bajado a trescientos millones en algún minuto, pero ahora con Juan se llegó a un acuerdo que va a ser por cuatrocientos millones, los beneficiarios saben que son cuatrocientos y, además, de ello se suma la demora, en relación a este tema no hay más información. Respecto al segundo tema que hablaba el Consejero Carrasco en relación con la preocupación del Gobierno Regional con lo sucedido con Club Social Lautaro y todos sus negocios y oficinas que estaban en la misma zona que fueron afectadas, el Sr. Intendente encomendó a la Sra. Susan Alarcón, Jefa de División de Fomento, que asistiera una reunión el día de ayer a Lautaro a reunirse con las personas afectadas, y si a Ud. le parece podría relatar ella con quien se reunió, y cuáles fueron los acuerdos o diagnóstico que tomó a partir de las conversaciones que estuvo, estuvo presente un rato el administrador Sr. Poveda, sería bueno informara Susan, pero si sabe fueron muchas

las solicitudes y está preparando un informe de las necesidades, se está despejando lo que se puede de lo que no se puede.

El Sr. Carrasco, expone que solamente que se aplique el mismo criterio que se utilizó en Victoria.

El Sr. Sandoval, saluda a los asistentes y expresa que se suma a la propuesta que está planteando el Presidente que la Comisión N° 5, o la Comisión pertinente, pueda recibir a todas las autoridades vinculadas al gabinete económico, junto con esta agrupación de locatarios que están en el sector carrusel, zona cero, los cuales están muy complicados, efectivamente Juan Miranda aún no había hecho esa solicitud de modificación presupuestaria a Dipres para que se apure este tema, siente que hay que hacer control y seguimiento a los temas que acá se han planteado, los locatarios generaron expectativas y se está dando la responsabilidad al Consejo regional, por eso es pertinente la aclaración del presidente y ver en paralelo ver como con fondos regionales se puede acompañar el problema que existe. Los instrumentos de Sercotec, han dejado a muchos fuera y es importante flexibilizar esta situación. Respalda la iniciativa y está a disposición.

La Sra. Phillips, manifiesta que está muy contenta que se vea la zona cero del Carrusel, lo acaecido en Victoria y Lautaro, pero también quiere colocar un punto, que pasa con los camioneros que se son afectado y se mueren, esta mañana falleció el conductor que fue atacado en Victoria, expresa que nosotros desgraciadamente se están preocupando no de todos los sectores, no solamente la gente del sector zona cero de Temuco se ve afectado, existen agricultores que no han podido cosechar, hay quemas, y ella representa ese sector, quiere recordar que el Intendente Atton dijo que era partidario de tener un seguro, que también le correspondería y sería favorable para del Carrusel y para todas las instalaciones que sufren violencia. Un seguro, que la diferencia entre un seguro de una región que no tiene este tipo de hechos, la diferencia fuera cubierta por el Estado, cree que ese tema sería bueno tocarlo y sería beneficioso para todo este tipo de gente que tiene este tipo de problemas.

El Sr. Carrasco, recuerda que Juan Miranda no ejerce cargos de toma de decisión dentro de Subdere, es un profesional, para que no se tome como referencia su nombre, cumple instrucciones dentro de un nivel jerárquico, tiene la buena voluntad de responderle a los Consejeros, que no se tome esa buena voluntad, como una persona que no había hecho la gestión, para que quede eso claro, él tiene una buena disposición para responder siempre a los consejeros, pero otra cosa es que él tenga la atribución para poder desarrollar los procesos, quiere dejarlo claro para que no se manosee el nombre de un profesional que es bastante competente y siempre está entregando buena información a los consejeros regionales, lo otro le solicita al Sr. Administrador que se preocupe con el tema de que existen transferencias a Subdere vía PMU que aún no se ejecutan y están con montos transferidos, que se genere los monitoreos correspondientes, hay varias comunas que aún no le bajan esos recursos.

El Sr. Presidente, solicita, en relación a lo conversado respecto del acuerdo, se pueda generar un comunicado para aclarar el tema de los retrasos a quien corresponde, porque finalmente a quienes se les endosa la responsabilidad es al Consejo y respecto a los comentarios, por lo expresado por la Consejera Carmen Phillips, si hay que analizar algunas medidas a tomar, hay una oficina en este edificio que ve las materias de la gente víctima de la violencia rural, para que puedan ahí entrar a conversar esta materia.

4.- VARIOS

El Sr. Huirilef, solo para constancia del Acta, convocar al Presidente de la Comisión N°03, hay un acuerdo expresa al Presidente que quedo en enero, respecto de una solicitud de una junta de vecinos las Vegas de Caburgua, en el límite de la Comuna de Pucón con Cunco, hay un acuerdo del Consejo para que la Comisión N°03, y la Comisión N°04, para los efectos de realizar una visita respecto a una denuncia de lo que se dice ahí, la denuncia dice relación con que se intervino el río blanco que desemboca en el lago Caburgua y eso afecta a un humedal que esta uno kilómetros antes del lago y al ecosistema, también se invitaba a medio ambiente, eso no se ha hecho y solicita que ambos presidentes con prontitud pudieran convocar y coordinar esa visita.

La Sra. Sepúlveda, expresa que la seremi de Sernameg, le solicito que les agradeciera a los Consejeros por la aprobación de esos recursos.

El Sr. Presidente, expresa no habiendo más puntos que tratar da por terminada la sesión.

Siendo las 17:45 horas, se da por finalizada la presente sesión ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 048 DEL 04 DE MARZO DE 2020

En la **Sesión Ordinaria N° 048 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 04 de marzo de 2020**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2113

Se acuerda incorporar como punto 1 en la Tabla de la presente Sesión Ordinaria N° 048, dar solución al Acuerdo N° 2848 del de fecha 05 de febrero de 2018, sobre transferencia a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y al Servicio Nacional de Pesca: (INDESPA), para el “Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Pequeña Escala”, código BIP 40002483-0.

2114

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 042 de fecha 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, sobre proyecto FRIL de la comuna de Curacautín.

2115

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 053 de fecha 03 de febrero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, sobre proyectos de conservación ISAR APR 2020.

2116

Se acuerda tratar el punto 1 de la Tabla de la presente Sesión Ordinaria N° 048, en el punto correspondiente a la Cuenta del Presidente.

2117

En atención al Ord. N° 711 de fecha 04 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda ratificar la transferencia a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y al Servicio Nacional de Pesca: (INDESPA), para el “Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Pequeña Escala, código BIP 40002483-0, aprobada mediante Acuerdo N° 2848 de fecha 05 de febrero de 2018, aprobándose la totalidad de los recursos que alcanzan la suma de M\$ 705.000.- (Setecientos cinco millones de pesos), para ser ejecutados mediante una sola cuota el presente año 2020, con la siguiente distribución:

Subt./ Ítem	Entidad Receptora	Programa	Ítem	Total Transferencia Ratificada y Aprobada Año 2020 M\$
33.03	Instituto Nacional de Desarrollo de Pesca y Acuicultura (INDESPA)	"Programa Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Pequeña Escala", (40002483-0)	Contratación Programa	600.000
			Consultorías	90.000
			Gastos Administrativos	15.000
			Total Aprobado (M\$)	705.000

2118

Se acuerda aprobar el Mensaje Nº 042, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40009789	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA BALNEARIO MUNICIPAL TRAHUILCO, CURACAUTIN	CURACAUTIN	76.831.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				76.831.-

2119

Se acuerda aprobar nuevas iniciativas de inversión propuesta en el Mensaje Nº 053, de 03 de febrero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posteriores, de la Región de La Araucanía, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSERVACIÓN SAPR CARHUELLO, COMUNA DE PUCÓN.	OBRA	95.220
		ASESORÍA	13.807
		TOTAL	109.027
2	CONSERVACIÓN SAPR CASAS BLANCAS, COMUNA DE RENAICO	OBRA	105.000
		ASESORÍA	15.225
		TOTAL	120.225
3	CONSERVACIÓN SAPR CATRICO, COMUNA DE VILLARRICA	OBRA	84.911
		ASESORÍA	12.312
		TOTAL	97.223
4	CONSERVACIÓN SAPR EL LINGUE, COMUNA DE PURÉN	OBRA	95.510
		ASESORÍA	13.849
		TOTAL	109.359
5	CONSERVACIÓN SAPR HUITRANLEBU, COMUNA DE PURÉN.	OBRA	93.583
		ASESORÍA	13.570
		TOTAL	107.153
6	CONSERVACIÓN SAPR LA ESPERANZA DE COLICO, COMUNA DE CUNCO	OBRA	88.000
		ASESORÍA	12.760
		TOTAL	100.760
7	CONSERVACIÓN SAPR LICANCO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	OBRA	82.234
		ASESORÍA	11.924
		TOTAL	94.158
8	CONSERVACIÓN SAPR PUENTE BASA CHICO, COMUNA DE CURARREHUE	OBRA	44.000
		ASESORÍA	6.380
		TOTAL	50.380
9	CONSERVACIÓN SAPR RENGALIL, COMUNA DE TEMUCO	OBRA	159.239
		ASESORÍA	23.090
		TOTAL	182.329
10	CONSERVACIÓN SAPR ZANJON SECO, COMUNA DE PUCÓN	OBRA	70.000
		ASESORÍA	10.150
		TOTAL	80.150
11	CONSERVACIÓN SAPR CAUPOLICÁN TRANAMAN, COMUNA DE PURÉN	OBRA	94.989
		ASESORÍA	13.773
		TOTAL	108.762

2120

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 030, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40018059	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES SECTOR CHAMICHACO. COMUNA DE ERCILLA	ERCILLA	73.255.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				73.255.-

2121

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Director Regional de Vialidad de La Araucanía, solicitándole autorizar un aumento de plazo de 45 días en la ejecución del proyecto "Reposición Balsa Nehuentúe, Río Imperial".

Se acuerda además, encomendar a la Comisión N° 1 "Transporte, Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación" y a consejeros que deseen participar, realizar una nueva visita a la construcción de la Balsa de Nehuentúe en la ciudad de Valdivia, correspondiente a las obras del proyecto "Reposición Balsa Nehuentúe, Río Imperial", en 30 días más, a contar del 21 de febrero de 2020, e invitar al Director Regional de Vialidad, Sr. Alcalde y Dirigentes de Carahue.

2122

Se acuerda solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que a su vez instruya al Sr. Seremi de Obras Públicas coordinar una nueva visita a las obras de construcción del proyecto "Reposición Balsa Nehuentúe, Río Imperial" en la ciudad de Valdivia, en 30 días más, a contar del 21 de febrero de 2020, fecha de la primera visita.

2123

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 034, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40011320	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE FREIRE	FREIRE	59.946.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				59.946.-

2124

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 035, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40009319	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 126 METROS DE ACERA SECTOR CORVI, COMUNA DE SAAVEDRA	SAAVEDRA	8.273.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				8.273.-

2125

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 036, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, los siguientes proyectos FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40012439	MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A STA. EMA Y CAMINO A MALALCAHUELLO, CURACAUTIN	CURACAUTIN	71.008.-
33.03.125	40012437	MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y CAMINO RADALCO-RARIRUCA, CURACAUTIN	CURACAUTIN	71.066.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				142.074.-

2126

Se acuerda aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 038, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40013577	REPOSICION VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE DIEGO PORTALES Y FHARENKROG, COMUNA DE LONQUIMAY	LONQUIMAY	46.600.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				46.600.-

2127

Se acuerda aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 045, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40012924	INSTALACION DE PARADEROS URBANOS, COMUNA DE LOS SAUCES	LOS SAUCES	6.296.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				6.296.-

2128

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 052, de 03 de febrero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO VIGENTE CORE M\$	INCREMENTO SOLICITADO PROGRAMA 02 INVERSIONES Y POSTERIORES, PROGRAMAS DE CONVERGENCIA M\$	NUEVO MONTO SOLICITADO M\$
40006486-0	CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO ALMAGRO PANCUL, COMUNA DE CARAHUE	OBRAS CIVILES	1.332.149	202.192	1.534.341
		GTOS. ADM.	4.126	0	4.126
TOTAL INCREMENTO SOLICITADO M\$			1.336.275	202.192	1.538.467

Se acuerda además, en condición de vinculante, solicitar al Ejecutivo que cuando el Ministerio de Obras Públicas entregue terreno a la empresa adjudicada, coordine dicha entrega con la Comunidad y el Consejo Regional de La Araucanía.

2129

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posterior, propuesto en el Mensaje N° 472, de 18 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Incremento Solicitado Programa 02 Inversiones 2020 y posteriores M\$	Nuevo monto Solicitado M\$	Financiamiento
40008206-0	CONSERVACION CAMINO LAUREL OÑOICO EL ALMA, SAAVEDRA	Obras Civiles	1.467.463	434.311	1.901.774	Programa de Convergencia

Se acuerda además, en condición de vinculante, solicitar al Ejecutivo que cuando el Ministerio de Obras Públicas entregue terreno a la empresa adjudicada, coordine dicha entrega con la Comunidad y el Consejo Regional de La Araucanía.

2130

Se acuerda aprobar el Mensaje Nº 014, del 08 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, modificando el componente "Aporte de la Organización" del Programa SERCOTEC – Programa Fortalecimiento Barrios Comerciales Malleco, Código BIP 40011021-0, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020, como se indica:

Disminuir el cofinanciamiento del "Aporte de la Organización", quedando la exigencia de un aporte empresarial, según el siguiente detalle.

- **Primer año, Primera etapa:** 0% en efectivo en relación al financiamiento entregado por SERCOTEC.
- **Segundo año, Segunda etapa:** 5% en efectivo en relación al financiamiento entregado por SERCOTEC, siempre y cuando la organización haya cumplido con los requisitos establecidos por la unidad para acceder a la segunda etapa. No podrán entregarse recursos mientras no se hayan rendido íntegramente los recursos entregados en la etapa anterior.
- **Tercer año, Segunda etapa:** 15% en efectivo en relación al financiamiento entregado por SERCOTEC, siempre y cuando la organización haya cumplido con los requisitos establecidos por la unidad para un segundo año de financiamiento en el marco de la segunda etapa. No podrán entregarse recursos mientras no se hayan rendido íntegramente los recursos entregados en la etapa anterior.

Se acuerda, sobre la base de la propuesta, aprobar el Mensaje N° 055, de 03 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la asignación de recursos FOSIS bajo la modalidad IRAL 2020, correspondiente a los Programas "Acción" y "Yo Emprendo", Región de La Araucanía, como se indica:

Focalización Fondos IRAL Programa Acción – FOSIS Araucanía 2020.

- Asignación componente fortalecimiento de la vida en familia.

Comuna	Cobertura (N° familias)	Monto por comunas M\$	Componente
Cunco	36	21.509	Fortalecimiento de la vida en familia.
Melipeuco	37	21.509	
Vilcún	36	21.509	
Curacautín	36	21.509	
Lonquimay	37	21.509	
Total	182	107.545	

- Asignación componente fortalecimiento de la vida en comunidad

Comuna	Cobertura (N° familias)	Monto por comunas M\$	Componente
Vilcún	71	35.848	Fortalecimiento de la vida en comunidad.
Lonquimay	71	35.849	
Total	142	71.697	

Focalización Fondos IRAL Programa Yo Emprendo, Nivel Básico FOSIS Araucanía 2020.

Nombre del Territorio	Comunas	Cobertura por Comuna	Cobertura Beneficiarios	Monto por Comuna M\$	Monto Total de recursos para el territorio M\$
Malleco Norte	Renaico	11	71	10.395	67.095
	Angol	22		20.790	
	Collipulli	18		17.010	
	Ercilla	20		18.900	
Nahuelbuta	Galvarino	18	95	17.010	89.775
	Traiguén	18		17.010	
	Lumaco	13		12.285	

	Los Sauces	20		18.900	
	Purén	13		12.285	
	Chol Chol	13		12.285	
Valle Asociativo Central	Victoria	18	62	17.010	58.590
	Perquenco	13		12.285	
	Lautaro	31		29.295	
Araucanía Andina	Curacautín	15	79	14.175	74.655
	Lonquimay	18		17.010	
	Cunco	13		12.285	
	Melipeuco	20		18.900	
	Vilcún	13		12.285	
Temuco-Padre las Casas	Temuco	42	84	39.690	79.380
	Padre Las Casas	42		39.690	
Araucanía Lacustre	Villarrica	22	67	20.790	63.315
	Pucón	25		23.625	
	Curarrehue	20		18.900	
Asociación Cautín Sur	Freire	19	78	17.955	73.710
	Pitrufquén	19		17.955	
	Gorbea	25		23.625	
	Loncoche	15		14.175	
Territorio Intercultural de Ríos y Mar	Carahue	18	106	17.010	100.170
	Saavedra	13		12.285	
	T. Schmidt	22		20.790	
	Toltén	24		22.680	
	N. Imperial	29		27.405	
TOTAL		642	642	606.690	606.690

2132

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 031, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, los siguientes proyectos FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	30487151	CONSTRUCCION SONDAJE ABAST. AGUA ESCUELA Y POSTA EL LIUCO, GORBEA	GORBEA	42.583.-
33.03.125	40015279	CONSTRUCCION MUROS PERIMETRALES MULTICANCHA ESC. PRESB. JOSE AGUSTIN GOMEZ, GORBEA	GORBEA	15.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				57.583.-

2133

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 037, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40010324	MEJORAMIENTO AULA PABELLON MEDIA LICEO AGRICOLA MANZANARES, COMUNA DE RENAICO	RENAICO	70.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				70.000.-

2134

Se acuerda aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 038, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40013171	REPOSICION MULTICANCHAS ESCUELAS LIUCURA Y TROYO, LONQUIMAY	LONQUIMAY	56.859.-
33.03.125	40013170	REPOSICION MULTICANCHAS ESCUELAS DOMINGO CAMARGO Y LOS PINOS, LONQUIMAY	LONQUIMAY	55.274.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				112.133.-

2135

Se acuerda aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 039, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, los siguientes proyectos FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40011084	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA EL RESPLANDOR HUALPIN, COMUNA DE T. SCHMIDT	TEODORO SCHMIDT	56.000.-
33.03.125	40011082	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LA JUVENTUD, T. SCHMIDT	TEODORO SCHMIDT	58.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				114.000.-

2136

Se acuerda aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 040, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40015024	CONSTRUCCION CUBIERTA Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA VILLA EMAUS, COMUNA DE ANGOL	ANGOL	74.004.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				74.004.-

2137

Se acuerda aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 047, del 30 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40015934	CONSTRUCCION MULTICANCHA CUBIERTA SECTOR ARAUCARIAS, COMUNA DE ANGOL	ANGOL	89.404.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				89.404.-

2138

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 045, celebrada el miércoles 22 de enero de 2020.

2139

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 028, celebrada el miércoles 22 de enero de 2020.

2140

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 046, celebrada el lunes 03 de febrero de 2020.

2141

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- Mensaje N° 067 de fecha 03 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que solicita pronunciamiento sobre proyecto "Parque Fotovoltaico Imperial Solar", sometido al SEIA en la forma de DIA – Adenda, conforme a la Ley N° 19.300 Artículos N° 8 9 Ter.
- Mensaje N° 068 de fecha 03 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que propone Transferencia al Programa CORFO "Reactivación de la Economía de la Región de La Araucanía-PAR".
- Mensaje N° 069 de fecha 04 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que propone Transferencia de recursos a programa "SernamEG, Mujer Emprende".

2142

Se acuerda, que la ratificación de la Transferencia a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y al Servicio Nacional de Pesca, a través del Acuerdo N° 2117 del 04.03.2020, sea vinculante al cumplimiento de los aportes de M\$ 600.000.- (Seiscientos millones de pesos) comprometido por SERNAPESCA y de M\$ 600.000 (Seiscientos millones de pesos) comprometido por SUBPESCA; a través de la nueva institucionalidad "Instituto Nacional de Desarrollo de Pesca y Acuicultura (INDESPA)"; compromiso señalado en el punto 7. del Mensaje N° 016 del 15 de enero de 2018, que propuso la mencionada Transferencia.

2143

En virtud a la revisión del Acuerdo N° 2079 adoptado en sesión ordinaria N° 047 celebrada el lunes 03 de febrero de 2020, referido al Mensaje N° 021 del 17 de enero de 2020, que solicita pronunciamiento sobre ítems y marcos presupuestarios, adoptado en sesión ordinaria N° 047, celebrada el lunes 03 de febrero de 2020, y con el propósito de agilizar la ejecución se acuerda aprobar la siguiente modificación al citado Acuerdo N° 2079, quedando aprobados los recursos año 2020 para las Transferencias que se indican a continuación:

Entidad Pública Receptora de Transferencia	Monto Transferencia Aprobada (M\$)
SEREMI DE BIENES NACIONALES, Programa Regularización Propiedad Raíz	1.614.000

CNR, Gestión Integral Recursos de Riego para las AFC	2.383.000
SERCOTEC, Transferencia crece Plan Impulso Araucanía Turismo	300.000
FOSIS, Yo Emprendo Autogestionado	1.328.116
	5.888.093

Se acuerda además, aprobar en condición de vinculantes, las siguientes indicaciones:

1. Solo se aprueban los recursos a ejecutarse el año 2020, de acuerdo al detalle que indicado anteriormente. Respecto a los recursos que deben entregarse el año 2021, estos serán reevaluados en el mes de junio del año en curso, de tal manera, que se debe entender que los recursos para el año 2021 ya no se encuentran aprobados.

2.- En lo que dice relación con Seremi Bienes Nacionales, Programa Regularización Propiedad Raíz, se conserva lo dispuesto para el año 2020, en cuanto a los recursos asignados. La Institución deberá enviar un programa de focalización territorial, para que el Gobierno Regional priorice.

3.- En Relación con la Comisión Nacional de Riego (CNR), Gestión Integral de Riego para las AFC, los montos asignados quedarán de acuerdo a lo que establece originalmente el Mensaje N° 021, del 17 de enero 2020.

Además, se solicita a la Institución la generación de una Mesa de Focalización y Distribución conjunta con el Gobierno Regional (2 funcionarios), Consejo Regional (2 funcionarios: Rodrigo Téllez Avendaño y Jaime Mardones López) y el Director de la Institución receptora de los recursos, Mesa que estará encargada de focalizar y distribuir los montos que se asignaran a cada una de las comunas beneficiadas. Se acuerda ampliar el plazo de postulación en un mes para implementar los resultados de dicha Mesa.

4.- En relación a FOSIS, los montos que se le asignarán a la institución para el año 2020 son los que originalmente se establecían, esto es, \$M 1.328.116.-

Además de lo anterior, también se acuerda solicitar la siguiente información a la Institución:

- Cuáles han sido las agrupaciones que han postulado, que agrupaciones han sido declaradas admisibles, que agrupaciones no han sido declarados admisibles sus proyectos, y cuáles han sido las causas de lo anterior. Además de hacer llegar a al Consejo Regional, un listado de todos los beneficiarios de dicha institución, respecto al programa "Yo Emprendo Autogestionado".
- Se acuerda además generar una Mesa Técnica de Focalización y Sanción, la que estará formada por 5 miembros: 2 funcionarios del Gobierno Regional, 2 funcionarios del Consejo Regional (Rodrigo Téllez y Jaime Mardones), y la Directora del FOSIS. Esta Mesa Técnica tendrá por objetivo final el sancionar los proyectos que se le presenten. La mesa técnica podrá reasignar dentro del mismo territorio, los montos que no se hubieran adjudicados dentro del mismo territorio.

- También se acuerda solicitar el ingreso de las Bases por parte del Ejecutivo, para sancionarla o modificarlas de acuerdo lo que determine el Consejo.
- Se acuerda que sea la Comisión N°5 sobre Electrificación, Luminarias, Economía, Minería, Pesca Artesanal, Fomento Productivo Agencia de Desarrollo Regional; la encargada de hacer seguimiento respecto del programa “Yo Emprendo Autogestionado”.
- La Institución deberá generar una propuesta relativa a Comunicación y difusión, la que se le hará llegar a este Consejo, a fin de que se puedan realizar las observaciones que estimemos pertinentes, con el fin de generar una economía en la entrega de los recursos.

2144

En virtud a la revisión del Acuerdo N° 1425 adoptado en la sesión extraordinaria N° 013 del 15.07.2019; referido a la modificación del Acuerdo N° 1391 adoptado en la sesión extraordinaria N° 012 del 05.07.2019; sobre aprobación transferencias de recursos a las entidades ejecutoras o receptoras de los Mensajes N° 147, N° 149, N° 153, N° 154, N° 156, N° 157, N° 158, N° 159, N° 183, N° 202, N° 203 y N° 206, y en atención a información sobre ejecución presupuestaria; se acuerda aprobar la siguiente modificación al citado Acuerdo N° 1425:

1.- Respecto al numeral 7. del Acuerdo N° 1425, sobre el Mensaje N°156, del 7 de junio de 2019; sobre aprobar Transferencia de Recursos a SERCOTEC al “Programa Araucanía Emprende Contigo” (40016524-0), Región de la Araucanía (Emprende Capital Semilla), con cargo al programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2019 y posteriores; se acuerda dejar sin efecto la aprobación del citado Mensaje N° 156, eliminándose en definitiva dicha transferencia.

2.- Respecto al numeral 10. del Acuerdo N° 1425, sobre el Mensaje N°203, del 28 de junio de 2019, sobre transferencia de recursos a SERCOTEC al programa “Emprende Plan Impulso Araucanía Turismo” (40011021-0), con cargo al programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2019 y posteriores, se acuerda dejar sin efecto la aprobación del citado Mensaje N° 203, eliminándose en definitiva dicha transferencia.

2145

Se acuerda aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 1879 adoptado en la sesión ordinaria N° 042, celebrada el miércoles 04 de diciembre de 2019, referido al Mensaje N° 441 del 20 de noviembre de 2019, que propone aprobación del Instructivo Bases de los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, Municipalidades.

2146

Se acuerda aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2004 adoptado en la sesión ordinaria N° 044, celebrada el miércoles 08 de enero de 2020, referido al Mensaje N° 010 del 07 de enero de 2020, que propone aprobación de Comisión de Admisibilidad y Apelaciones y Comisión de Evaluación Técnica, Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020 – Municipalidades.

2147

Se acuerda aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 1318 adoptado en la sesión extraordinaria N° 046, celebrada el 16 de abril de 2012, referido al Mensaje N° 011 del 31 de enero de 2012, que propone aprobación de transferencia al Programa de Recambio de Calefactores de Temuco y Padre Las Casas.

2148

Se acuerda aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 643, adoptado en la sesión ordinaria N° 056, celebrada el jueves 01 de julio de 1999, referido al Mensaje N° 037 del 15 de abril de 1999, sobre Organización Interna Funcional de las Divisiones de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de La Araucanía.

2149

Se acuerda aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 1015 adoptado en la sesión ordinaria N° 023, celebrada el lunes 04 de febrero de 2019, referido al Mensaje N° 037 del 01 de febrero de 2019, sobre la asignación de recursos FOSIS, Transferencia a Programa Yo Emprendo Autogestionado, Región de La Araucanía, (IDI 40011371-0), en el marco del Programa Impulso, para financiamiento año 2019 y posteriores.

2150

Se acuerda aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 1524, adoptado en la sesión ordinaria N° 034, celebrada el 07 de agosto de 2019, referido a Transferencias al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

2151

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 067 de fecha 03 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: "Parque Fotovoltaico Imperial Solar" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ADENDA.

Comuna: Nueva Imperial.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES en Relación al Artículo N°9 Ter Inc.2 de la Ley n°19.300. Relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.**

2152

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 068, del 03 de marzo de 2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, aprobar Transferencia de Recursos a CORFO – Programa “Reactivación de la Económica de la Región de La Araucanía-PAR”, año 2020 y posteriores, por la suma de M\$ 2.190.000.- (dos mil ciento noventa millones de pesos) con cargo al presupuesto 2020 del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, como se indica:

SUBT.	ITEM	Nombre Programa	Componente	Total Solicitado año 2020 y posterior en M\$	Monto Estimado año 2020 M\$
33	03	40021610-0 CORFO “REACTIVACION DE LA ECONOMIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA-PAR”	Contratación de Programa	2.167.500	2.154.000
			Gastos Administrativos	22.500	18.000
TOTAL Programa 02 Inversiones del GORE				2.190.000	2.172.000

Se acuerda además, que la focalización de los recursos para atender la demanda en los distintos territorios, sea definida por el Gobierno Regional e informada a la entidad receptora de dicha transferencia.

2153

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 069, del 04 de marzo de 2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, aprobar Transferencia de Recursos para SernamEG – “Programa Mujer Emprendo”, por la suma de M\$ 896.000.- (ochocientos noventa y seis millones de pesos) con cargo al presupuesto 2020 como se indica:

Código Bip	Subt./Ítem	Programa	Ítem	Solicitado M\$	Solicitado año 2020 M\$	Fuente de financiamiento
40021565-0	33.03	SernamEG- Mujer Emprende	Contratación de programa	728.000	896.000	Programa 02 de Inversión 2020 del Gobierno Regional de La Araucanía
			Consultoría	141.000		
			Gastos administrativos	27.000		
TOTAL				896.000		

Se acuerda además, que la focalización de los recursos para atender la demanda en los distintos territorios, sea definida por el Gobierno Regional e informada a la entidad receptora de dicha transferencia.

2154

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria inmediatamente después de finalizada la presente sesión plenaria, para tratar Mensajes pendientes.

2155

Se acuerda, aprobar la **ratificación a las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:

1. La Secretaria Ministerial Regional de Bienes Nacionales, Srta. Natalia Rivera Velásquez, invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de entrega de "Concesión de Uso Gratuito", a la Municipalidad de Traiguén. La ceremonia se realizará el día **martes 03 de marzo** de 2020 a las 11.00 hrs., en calle Errazuriz N°245, **Traiguén**. (308).
2. La Mesa de la Mujer Rural Araucanía, junto a Carolina Meier Chozas, Directora Regional de INDAP, invitan a los Consejeros a la Ceremonia de Inauguración de la 3° Fiesta de la Biodiversidad y el Buen Vivir, la actividad se realizará el **miércoles 04 de marzo** a las 12.00 hrs., en la Plaza Anibal Pinto de **Temuco**. (299).
3. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Gorbea, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 28 escrituras del comité "Los Halcones" de la comuna de Gorbea. La actividad se realizará el **miércoles 04 de marzo** de 2020 a partir de las 12.00 hrs. en el acceso al conjunto habitacional, ubicado en el sector "Flor Donguil" comuna de **Gorbea**. (303).
4. La Secretaria Ministerial Regional de Bienes Nacionales, Srta. Natalia Rivera Velásquez, invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de entrega de "Concesión de Uso Gratuito", a la Municipalidad de Traiguén. La ceremonia se realizará el día **martes 03 de marzo** de 2020 a las 11.00 hrs., en calle Errazuriz N°245, **Traiguén**. (308).
5. La Mesa de la Mujer Rural Araucanía, junto a Carolina Meier Chozas, Directora Regional de INDAP, invitan a los Consejeros a la Ceremonia de Inauguración de la 3° Fiesta de la Biodiversidad y el Buen Vivir, la actividad se realizará el **miércoles 04 de marzo** a las 12.00 en la Plaza Anibal Pinto de **Temuco**. (299).
6. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Gorbea, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 28 escrituras del comité "Los Halcones" de la

comuna de Gorbea. La actividad se realizará el **miércoles 04 de marzo** de 2020 a partir de las 12.00 hrs. en el acceso al conjunto habitacional, ubicado en el sector "Flor Donguil" comuna de **Gorbea**. (303).

2156

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia a de los consejeros regionales, a las siguientes actividades:

1. La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Srta. Natalia Rivera Velásquez y el alcalde de la I. Municipalidad de Freire Sr. José Bravo Burgos, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la Ceremonia de Entrega de 58 Títulos de dominio en la comuna de Freire. La ceremonia se realizará el **jueves 05 de marzo** de 2020 a las 11.00 hrs. en el Centro Cultural, ubicado en calle Pedro Camalez N°137, **Freire**. (315)
2. Katherinne Migueles Muñoz, Directora Regional de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, invita a los Consejeros Regionales a la "Ceremonia de Cierre Programa: Yo Emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades, comuna de Toltén" La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** a las 10.30 hrs., en el Salón Municipal Multiuso, ubicada en calle Elvira s/n al costado del Gimnasio Municipal de **Toltén**. (302).
3. Carolina Meier Chozas, Directora Regional de INDAP, invita a los Consejeros Regionales a participar de la ceremonia de "Entrega de Incentivos de Inversión Operación Temprana para Agricultores de Loncoche". La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** a las 11.00 hrs., en el salón auditorio del Centro del Adulto Mayor, ubicado en P. Montt N°430 de la comuna de **Loncoche**. (300).
4. El Alcalde de la Municipalidad de Lumaco, Manuel Painequeo Tragnolao, invita a los Consejeros Regionales al desfile Aniversario Capitán Pastene 2020, La ceremonia y desfile se realizarán el **viernes 06 de marzo** a las 11.00., en calle Cucci Boasso frente al Cuartel de Bomberos de **Capitán Pastene**. (322)
5. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; la alcaldesa de la comuna de Vilcún, Susana Aguilera Vega, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 130 subsidios pertenecientes a los programas "Hogar Mejor" y DS01. La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo de 2020** a partir de las 12.00 en el Auditorio del Colegio LA Granja, ubicado en calle Arturo Prat N°0181, Localidad de Cajón. **Vilcún**. (307).
6. La Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, Sra. Katherinne Migueles Muñoz, invita a los Consejeros Regionales a participar de la "Ceremonia de Cierre Programa: Yo emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades, comuna de Teodoro Schmidt". La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** a las 14.00 hrs., en el Centro Cultural, Interior de la Municipalidad ubicada en calle Balmaceda #410 **Teodoro Schmidt**. (301).
7. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Pitrufquén, Jorge Jaramillo Hott, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la "Ceremonia de inicio de obras del Proyecto Habitacional "Unión y Esfuerzo IV". La actividad se realizará el **viernes 06 de**

marzo de 2020 a partir de las 15.00 hrs. en calle Caupolicán Calfuquir N°910, comuna de **Pitrufoquén**. (309).

8. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; la alcaldesa de la comuna de Vilcún, Susana Aguilera Vega, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 140 Escrituras del Comité Los Poetas de la comuna de Vilcún. La actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** de 2020 a partir de las 15.00 hrs. en el Gimnasio Municipal de la comuna, ubicado en calle Chorrillos N°440, **Vilcún**. (306).
9. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Lautaro, Raúl Schifferli Díaz; y el Consejo vecinal de Desarrollo del Barrio Santa Ana de Lautaro, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la “Firma del Contrato de Barrio e inauguración de la Obra de Confianza”. La actividad se llevará a cabo el día **viernes 06 de marzo** del presente, a las 19.00 hrs. en la multicancha ubicada en calle libertad con la intersección de O’Higgins de **Lautaro**. (297).
10. El Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Carahue, invita a los Consejeros Regionales a los participar y presenciar del III Festival Intercomunal de la Voz de los Barrios Carahue 2020, esta actividad se realizará el **viernes 06 de marzo** 2020 a las 20.00 hrs. en el Gimnasio Olímpico de **Carahue**. (318).
11. María Angélica Cayuqueo Peña, Presidente de la comunidad Indígena Manuel Tramolao, invita a los Consejeros Regionales a la 2ª Feria Costumbrista “Trihueche Puerta de Entrada a la Costa Araucanía” a realizarse el **sábado 07 de marzo de 2020** a las 10.30 hrs. en el Recinto de Sede Comunitaria ubicado en Km. 24 camino **Temuco - Nueva Imperial**. (294).
12. La Presidente de la Agrupación de Productoras y Artesanas Monte Verde, Eliset Delgado Fritte, en conjunto con el Alcalde de la comuna de Temuco, Miguel Becker Alvear, y el Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica, Rene Fernández Huerta, invitan a los Consejeros a participar del “Cierre del programa Fortalecimiento de Ferias Libres”. La actividad se realizará el **sábado 07 de marzo** de 2020 a las 11.00 hrs. En la Escuela Rural G-480, ubicada camino a Monte Verde Km.4, **Temuco**. (305).
13. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Pitrufoquén, Jorge Jaramillo Hott; y el Concejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Los Ríos de Pitrufoquén, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la Firma del Contrato de Barrio e Inauguración de la Obra de Confianza, La actividad se desarrollara el **sábado 07 de marzo** de 2020 a las 16.00 hrs., en la calle José Manuel Balmaceda, entre calle Río Toltén y Río Pedregoso, **Pitrufoquén**. (298).
14. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Freire, José Bravo; y el Concejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Humberto Toro de la localidad de Quepe, comuna de Freire, invitan a los Consejeros Regionales a la “Firma del Contrato de Barrio e Inauguración de la Obra de Confianza, en el marco del Programa Quiero Mi barrio” La actividad, se llevará a cabo el día **sábado 07 de marzo de 2020** a las 18.00 hrs. en el sector multicancha, en la intersección de la Av. Los Boldos con cale María Luisa Matamala de la localidad de Quepe. **Freire** (296).

15. La Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, Sra. Katherine Migueles Muñoz, invita a los Consejeros Regionales a participar de la “Ceremonia de Cierre Programa: Yo emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades, comuna de Nueva Imperial. La actividad se realizará el **lunes 09 de marzo** a las 10.00 hrs., en el Centro Cultural- Prat #309, **Nueva Imperial**. (310).
16. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Pablo Artigas Vergara; La Coordinadora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Claudia Bascur Herchsson; el alcalde de la comuna de Temuco, invitan a los consejeros a participar de la Ceremonia de entrega de 220 escrituras del comité “Desafío 2014” de Labranza y 129 subsidios DS01. La actividad se realizará el **lunes 09 de marzo** de 2020 a partir de las 15.30 hrs. en las dependencias del Gimnasio Bernardo O’Higgins de Temuco, Bulnes #201, **Temuco**. (304).
17. El Rector de la Universidad de La Frontera, Eduardo Hebel Weiss, invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Conmemoración del XXXIX Aniversario e Inauguración del Año Académico 2020. La actividad se realizará el **martes 10 de marzo** a las 11.00 hrs. en el Aula Magna, ubicado al costado del Gimnasio Olímpico (acceso por calle Uruguay 01720) **Temuco** (316).
18. La Universidad Mayor invita a los Consejeros Regionales a la Inauguración de la Exposición “HÍBRIDOS” de la artista Paula Dünner. La actividad se realizará el **martes 10 de marzo** a las 18.30 hrs. en la Sala de Artes de la Universidad, ubicada en Av. Alemania #0281, **Temuco** (317).
19. La Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, Sra. Katherine Migueles Muñoz, invita a los Consejeros Regionales a participar de la “Ceremonia de Cierre Programa: Yo emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades 2019, comuna de Lonquimay. La actividad se desarrollará el **miércoles 11 de marzo** a las 11.00 hrs. en el Gimnasio Internado Municipal, Ubicado en Calle Ignacio Carrera Pinto N°559, **Lonquimay**. (320)
20. La Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de La Araucanía, Sra. Katherine Migueles Muñoz, invita a los Consejeros Regionales a participar de la “Ceremonia de Cierre Programa: Yo emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades 2019, comuna de Curacautín. La actividad se realizará el **miércoles 11 de marzo** a las 15.00 hrs, en el Centro Integral del Adulto Mayor ubicado en calle Arturo Prat #660, **Curacautín**. (321)
21. La Seremi de Gobierno de la Región de La Araucanía, Pía Bersezio Norambuena, invita a los Consejeros Regionales a participar del Lanzamiento del Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2020, dicha actividad se realizará el **jueves 12 de marzo** de 2020, a las 09.00 hrs. en el salón Auditórium de la Gobernación Provincial de Malleco, ubicada en calle Lautaro N°226, **Angol** (319).
22. Ricardo Peña Riquelme, Alcalde de la comuna de Loncoche y Don Rodrigo Ramírez Muñoz, Presidente Comité Expo, invitan a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Inauguración de la Trigésima Novena Expo Loncoche 2020. La actividad se realizará el **viernes 13 de marzo** a las 12.00 hrs. en el recinto Parcela Municipal Marcelo Fourcade Nambrard y posterior recepción. **Loncoche** (311).

2157

Se acuerda, **aprobar la ratificación** a la siguiente invitación, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los (las) Consejeros (as) Regionales de La Araucanía, a la siguiente **reunión de comisión**:

1. La Directiva de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, FENATS HISTORICA, solicita Audiencia con la **Comisión N°6 del Consejo Regional de La Araucanía**, para tratar propuesta de proyectos en beneficio de los funcionarios de la salud. (**Comisión N°6 04.03.2020 Circ.055**) (312).

2158

En virtud de lo establecido en el artículo 28, de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la **asistencia de los consejeros integrantes a la comisión que se señala**, a las siguientes actividades:

1. El Presidente de la AG Carrusel, se dirige a la **Comisión N°5** para solicitar audiencia para presentar a los Consejeros Regionales a través de su Comisión un plan de apoyo para el Sector Carrusel. Ya que después de 5 meses no han tenido respuesta desde Intendencia. (**FECHA A DEFINIR**) (313).
2. El Director del Instituto Nacional de Estadística, Sr. Javier Pérez Iracabal solicita audiencia a la **Comisión N°3** para informar los alcances del Censo Agropecuario y Forestal que se llevará a cabo en todo el país a partir de abril del presente año. (**FECHA A DEFINIR**) (314).

2159

Se acuerda, aprobar la **ratificación** a la siguiente invitación, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del **Presidente del Consejo Regional** a la siguiente actividad:

1. La Agrupación Social Y Cultural Colombianos por Siempre invitan al **Presidente del Consejo Regional, Alejandro Mondaca C.**, al 1° Festival de los Colores y Sabores de Migrantes en Temuco, a realizarse en el Estadio German Becker los días 29 de febrero y 1 de marzo del 2020, desde las 12.00 hasta las 20.00. **Temuco**. (295).

2160

Se acuerda dar la palabra al Sr. Sergio Nuñez B, Administrador Regional de La Araucanía, para dirigirse al pleno del Consejo Regional.

Suscriben la presente Acta, la Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



**ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
MINISTRO DE FE**